



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA
2024-2027

PRIMER INFORME DE GOBIERNO 2024 - 2025



ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
MTRO. JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA



Presentación

Con fundamento y en apego a lo dispuesto por artículo 56, numeral 2, fracciones III Y VII de la Constitución Política de la Ciudad de México, pero sobre todo con la confianza otorgada por los Contrerenses, es que hoy llega la transformación a Contreras. Como Alcalde con vocación de servicio orientada al bienestar colectivo y el fortalecimiento de la vida de cada habitante de Contreras, trabajamos de la mano y con el corazón, con un equipo en el cual se logrará fortalecer la capacidad de respuesta, fomentar la colaboración con la ciudadanía en la creación de entornos seguros y solidarios.

Desde el 1° de octubre de 2024, asumimos la tarea de trabajar con la visión de mejorar las condiciones de vida sin distinción de origen, ideología o condición social. En la administración trabajamos de manera integral, centrada en desarrollo humano, la sustentabilidad, la seguridad y por la equidad social.

La Alcaldía La Magdalena Contreras es un territorio que tiene un perfil urbano-rural ya que su configuración territorial es preponderante el suelo de conservación y solo una quinta parte es suelo urbano. A través de su historia, el territorio ha recogido una serie de símbolos que están contenidos en un patrimonio cultural intangible, el cual siembra en su población un alto arraigo territorial.

La Alcaldía La Magdalena Contreras se distingue por su identidad comunitaria, su riqueza natural y su papel estratégico dentro del suroeste de la Ciudad de México.

La conjunción con los elementos que distinguen nuestra identidad son una Alcaldía comprometida con la sustentabilidad, la inclusión y mejora continua de la calidad de Contreras, reafirmando su papel como territorio con profunda riqueza, social y cultural.

Es fundamental que cada acción emprendida esté orientada a construir confianza entre los y las habitantes con las autoridades, estableciendo una conexión que garantice tanto la seguridad como el bienestar de la comunidad, en un contexto de transparencia y participación activa.

La visión institucional está enfocada en gobierno normativo, eficiente, transparente, enfocado en los derechos humanos.



Marco Jurídico

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la regulación del ejercicio del poder político, así como los informes de labores en su artículo 134, párrafos 7 y 8 de la legislación mexicana:

Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Asimismo, se señala en el artículo 242, numeral 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales:

5. Para los efectos de lo dispuesto por el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución, el informe anual de labores o gestión de los servidores públicos, así como los mensajes que para darlos a conocer se difundan en los medios de comunicación social, no serán considerados como propaganda, siempre que la difusión se limite a una vez al año en estaciones y canales con cobertura regional correspondiente al ámbito geográfico de responsabilidad del servidor público y no exceda de los siete días anteriores y cinco posteriores a la fecha en que se rinda el informe. En ningún caso la difusión de tales informes podrá tener fines electorales, ni realizarse dentro del periodo de campaña electoral.

En la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 53, apartado C, numeral 1, dispone que:

C. De los Concejos

1. Los concejos son los órganos colegiados electos en cada demarcación territorial, que tienen como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondientes a las demarcaciones territoriales, en los términos que señalen las leyes.





Su actuación se sujetará en todo momento a los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana. El concejo presentará un informe anual de sus actividades que podrá ser difundido y publicado para conocimiento de las y los ciudadanos.

Así mismo la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 56, numeral 2, fracciones III y VII, señala:

2. Las y los integrantes de las alcaldías deberán:

III. Actuar con transparencia y rendir cuentas a los habitantes de la demarcación territorial, a través de informes generales y específicos acerca de su gestión, de conformidad con lo establecido en la ley;

VIII. La persona titular de la alcaldía y las y los concejales deberán presentar un informe público sobre el avance en el cumplimiento de su plataforma electoral registrada.

A su vez el artículo 5° del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México establece:

Las personas servidoras públicas de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, de los órganos político-administrativos, de los organismos descentralizados y de los órganos autónomos de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la prohibición de utilizar los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, para influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos, candidatos o precandidatos.

De igual modo, la difusión que por los diversos medios realicen, bajo cualquier modalidad de comunicación social, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso la comunicación incluirá nombres, imágenes, colores, voces, símbolos o emblemas que impliquen promoción personalizada de cualquier persona servidora pública o que se relacionen con cualquier aspirante a alguna candidatura, persona candidata, Partido Político Nacional o local.

Para los efectos de lo dispuesto por el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el informe anual de labores o gestión de las personas servidoras públicas, así como los mensajes que para darlos a conocer se difundan en los medios de comunicación social, no serán considerados como propaganda, siempre que la difusión se limite a una vez al año, en estaciones y canales con cobertura regional correspondiente al ámbito geográfico de responsabilidad de la persona servidora pública, y no exceda de los siete días anteriores y cinco posteriores a la fecha en que se rinda el informe. En ningún caso la difusión de tales informes podrá tener fines electorales, de realizarse dentro del periodo de campaña electoral.





Por su parte la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, dispone en su artículo 158, que:

Los diputados, diputadas que integran el Congreso y la persona Titular de la Jefatura de Gobierno, las personas titulares de las Alcaldías y su Concejo, rendirán informes al menos una vez al año, conforme a la normatividad aplicable, para efectos de conocer el cumplimiento de la plataforma electoral que les llevó al triunfo. Por ningún motivo dichos informes podrán presentarse dentro del proceso electoral o dentro de los sesenta días previos a éste.

Para efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México en su artículo 82, menciona: La actuación de los Concejos se sujetará en todo momento a los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana. Cada Concejo presentará un informe anual de sus actividades que podrá ser difundido y publicado para conocimiento de las y los ciudadanos, el cual contendrá el informe de actividades del Concejo y el de los Concejales en términos de lo que establezca el reglamento del Concejo. Así mismo de la misma ley menciona en su artículo 207, fracción III.

Las y los integrantes de las Alcaldías deberán:

Actuar con transparencia y rendir cuentas a los habitantes de la demarcación territorial, a través de informes generales y específicos acerca de su gestión, de conformidad con lo establecido en la ley; Por último, el día 18 de marzo de 2025 se publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en su número No. 1569, en fecha 27 de febrero de 2025, durante la Cuarta Sesión Ordinaria, se aprobó por unanimidad el Dictamen que presenta la Comisión de Jurídico y Gobierno, relativo al Acuerdo por el que se emite el Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras y se Abroga el Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.



Diagnóstico

El presente informe integra las acciones desarrolladas por la Alcaldía La Magdalena Contreras las cuales se encuentran alineadas con los ejes del Programa de Gobierno de la Ciudad de México. Asimismo, guarda coherencia el Informe de Alcaldías; con el Proyecto del Programa Provisional de Gobierno de esta demarcación. Las acciones aquí descritas se formulan en estricto apego al marco legal vigente y en cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.

Se presenta un Diagnóstico del Programa de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras 2024-2027.

El diagnóstico identifica las condiciones estructurales, territoriales, sociales y administrativas que configuran la realidad actual de la Alcaldía La Magdalena Contreras. Se fundamenta en el reconocimiento de los desafíos históricos y emergentes que limitan el desarrollo integral del territorio y el bienestar de su población, integrando factores sociales, económicos, ambientales y de gobernanza.

1. Condiciones Territoriales y Urbanas

La Alcaldía presenta una configuración territorial compleja por la coexistencia de áreas urbanas consolidadas, zonas semirurales y suelo de conservación. Esta heterogeneidad genera desafíos significativos en materia de ordenamiento, servicios y movilidad

Entre los principales problemas estructurales desatacan:

- Crecimiento urbano desarticulado, especialmente en zonas altas y de barranca.
- Presión constante sobre áreas de valor ambiental debido a asentamientos humanos irregulares
- Desigualdad en servicios e infraestructura entre zonas urbanas y comunidades periféricas.
- Limitada conectividad interna, aumentando tiempos de traslado y dificultando el acceso a servicios.

2. Seguridad Ciudadana y Gobernabilidad Local

El diagnóstico 2024 señala una percepción de inseguridad persistente y desigualdad a lo largo del territorio, influenciada por:

- Incremento y concentración de delitos del fuero común en corredores específicos.
- Presencia de violencia comunitaria, conflictos vecinales y disputas por el uso de espacios públicos.
- Insuficiencia operativa para la atención de faltas administrativas.
- Retos en la coordinación interinstitucional para la prevención del delito y la atención de emergencias.

La gobernabilidad se ve afectada por la coexistencia de comercio irregular, ocupación no autorizada del espacio público y asentamientos sin regulación formal.

3. Servicios Urbanos e Infraestructura Básica

La infraestructura presentaba rezagos acumulados que impactan directamente en la calidad de vida de la población. Se identifican problemas en:

- Suministro de agua, especialmente en colonias atas donde la presión hidráulica es insuficiente.
- Infraestructura sanitaria y drenaje antiguo, susceptible a fugas y colapso.
- Deficiencia en alumbrado público y mantenimiento de vialidades.
- Insuficiencia en el equipo urbano (parques, áreas verdes, calles y banquetas)
- Necesidad de fortalecer la capacidad operativa para atender reportes y mantener servicios con oportunidad.

4. Movilidad y Accesibilidad

La movilidad interna es uno de los mayores retos debido a:

- Red limitada de transporte público y rutas con baja frecuencia.
- Asilamiento natural derivado de la topografía montañosa.

- Vialidades saturadas o en mal estado.
- Escasas condiciones de accesibilidad universal para grupos de atención prioritaria.

Esto afecta la integración territorial, la actividad económica y el acceso a servicios educativos, laborales y sociales.

5. Desarrollo Social, Bienestar y Grupos Prioritarios

El diagnóstico evidenció brechas sociales persistentes:

- Desigualdad de ingresos y condiciones de vulnerabilidad en zonas específicas.
- Necesidad de ampliar apoyos para jóvenes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad.
- Insuficiente acceso a servicios de salud de primer contacto y programas preventivos.
- Faltad de oportunidades productivas y de capacitación, especialmente para mujeres y jóvenes.
- Requerimientos crecientes de programas sociales, deportivos y culturales para la prevención social del delito.

6. Protección Civil y Gestión de Riesgos

Debido a su entorno geográfico y ambiental, la Alcaldía presenta riesgos naturales acentuados:

- Derrumbes y deslizamientos en laderas.
- Inundaciones en zonas de acumulación de escurrimientos.
- Afectaciones derivadas de lluvias extremas o fracturas del terreno.
- Asentamientos irregulares en zonas de riesgo.

El diagnóstico identificó la necesidad de:

- Fortalecer los sistemas de monitoreo y alertas tempranas.



- Actualizar protocolos de actuación.
- Incrementar equipamiento y capacidad de respuesta.
- Mejorar la coordinación con instancias centrales.

7. Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos Irregulares

Este es uno de los desafíos más críticos del territorio. Los problemas incluyen:

- Ocupación ilegal de barrancas y suelo de conservación.
- Construcciones sin permisos o sin viabilidad estructural.
- Altos niveles de conflictividad social y jurídica en zonas irregulares.
- Limitada capacidad para contener nuevos asentamientos.

Este fenómeno afecta la seguridad, el medio ambiente y la gobernabilidad territorial.

8. Medio Ambiente y Sustentabilidad

A pesar de contar con una importante proporción de suelo de conservación, el diagnóstico identificó:

- Tala y degradación ambiental
- Incendios forestales recurrentes.
- Contaminación de cuerpos de agua y descargas irregulares.
- Disminución de cobertura vegetal y biodiversidad.
- Insuficiencia de mecanismos de vigilancia y restauración ecológica.

9. Actividad Económica y Desarrollo Social

La economía contrerense enfrenta limitaciones estructurales:

- Bajo número de polos comerciales o industriales.
- Emprendimientos locales con escaso acceso a financiamiento y capacidad.
- Dependencia de mercados laborales fuera de la Alcaldía.
- Limitado desarrollo de cadenas productivas locales.

Esto restringe la generación de empleo y la movilidad económica de la población.

10. Administración Pública y Capacidad Institucional

El diagnóstico interno evidenció necesidades de fortalecimiento en:

- Digitalización de procesos y modernización administrativa.
- Profesionalización del personal operativo y administrativo.
- Integración de sistemas de información confiables para la toma de decisiones.
- Infraestructura administrativa adecuada.
- Mejor articulación entre áreas para evitar duplicidades y retrasos.

La capacidad institucional actual limita la eficiencia operativa y la calidad del servicio público.

La Magdalena Contreras enfrenta una combinación de retos estructurales y emergentes que inciden directamente en el desarrollo social, la seguridad, el ambiente y la gobernabilidad:

- Desigualdad territorial y social
- Inseguridad y conflictiva comunitaria.
- Servicios urbanos insuficientes y deterioro de infraestructura.
- Movilidad limitada y aislamiento geográfico.

- Vulnerabilidad ante riesgos naturales.
- Expansión de asentamientos irregulares.
- Degradación ambiental y presión sobre áreas de conservación.
- Débil dinamismo económico local.
- Capacidades institucionales que requieren fortalecimiento inmediato

Este diagnóstico es la base para diseñar intervenciones estratégicas, prioridades presupuestales y políticas públicas orientadas a mejorar el bienestar de la población.

Importancia de contar con un Gobierno con Experiencia

Contar con un gobierno que conoce el territorio, la estructura institucional y los desafíos históricos de La Magdalena Contreras representa un valor estratégico fundamental para garantizar continuidad, eficacia y resultados tangibles para la población. La experiencia acumulada del gobierno anterior permite consolidar procesos, corregir rezagos y avanzar con mayor velocidad en la solución de problemas públicos.

Cuando un gobierno ya tiene experiencia, se da continuidad al trabajo y no empieza desde cero:

- Los programas y apoyos que funcionan pueden continuar y crecer.
- No se detienen las obras, servicios ni proyectos.
- No se pierde tiempo entendiendo como se opera la alcaldía.
- Esto ayuda a que los servicios lleguen de manera más oportuna.

CONOCE LAS NECESIDADES REALES DE CADA COLONIA:

La Magdalena Contreras tiene zonas altas, barrancas, áreas de conservación y colonias con distintos tipos de necesidades.

LA TRANSFORMACIÓN LLEGÓ A *La Magdalena Contreras*



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

Un gobierno con experiencia ya sabe:

- Cuáles son las zonas con más carencias.
- Qué colonias requieren atención.
- Qué problemas son urgentes y cuáles son de seguimiento.

Esto permite respuestas más rápidas y mejor enfocadas.

Enfrenta mejor los problemas de siempre:

- El desabasto de agua en ciertas zonas. □ Reparación de calles y alumbrado □ Movilidad en colonias altas.
- Problemas de seguridad y convivencia.

Un gobierno con experiencia ya tiene avances y sabe cómo atender esos temas sin retrocesos.

MEJORA LA ATENCION Y LOS SERVICIOS:

Cuando el equipo ya está capacitado y conoce los procesos, la respuesta hacia la ciudadanía es:

- Más rápida.
- Más eficiente.
- Con menos errores.

Esto se nota en trámites, reportes, gestiones y servicios urbanos.

GENERA ESTABILIDAD Y CONFIANZA

Un gobierno con experiencia da tranquilidad a la comunidad porque:

LA TRANSFORMACIÓN LLEGÓ A *La Magdalena Contreras*



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

- Ya tiene relación de trabajo con el gobierno de la Ciudad y el Gobierno Federal.
- Conoce los liderazgos territoriales.
- Sabe cómo prevenir conflictos y mantener gobernabilidad.

La ciudadanía siente que hay rumbo y claridad en las decisiones.

USA MEJOR EL PRESUPUESTO

Con experiencia se evitan gastos innecesarios y se invierte mejor porque el gobierno:

- Conoce los costos reales.
- Sabe que tiene mayor impacto
- Puede planear mejor para que el presupuesto alcance para más.

CORRIGE LO QUE NO FUNCIONÓ Y MEJORA LO QUE SÍ

La experiencia ayuda también a aprender de lo anterior:

- Se identifican errores.
- Se fortalecen los programas que sí dieron resultados.
- Se ajustan estrategias para mejorar los servicios.

CONCLUSIÓN PARA LOS CONTRERENSES

Un gobierno con experiencia significa:

- ✓ Continuidad
- ✓ Estabilidad

LA TRANSFORMACIÓN LLEGÓ A *La Magdalena Contreras*



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

- ✓ Respuestas más rápidas.
- ✓ Decisiones más acertadas.
- ✓ Programas que sí ayudan.
- ✓ Mejor uso del presupuesto.
- ✓ Mayor estabilidad.
- ✓ Beneficios más claros para cada ciudadano.

Un gobierno con experiencia conoce Contreras. Conoce a su gente y sabe cómo responder a sus necesidades.

CONSULTAS CIUDADANAS

Las consultas realizadas en este primer año de gestión, son un mecanismo de participación directa que permite escuchar las necesidades reales de las y los habitantes, recoger propuestas y conocer qué tipo de gobierno espera para su territorio.

Este proceso fortalece la toma de decisiones y orienta la acción pública con base en la voz de cada uno.

A través de las consultas la alcaldía obtiene insumos para:

- Definir prioridades del presupuesto.
- Decidir que obras o proyectos deben realizarse primero.
- Fortalecer políticas públicas con respaldo ciudadano.

Esto evita decisiones improvisadas y asegura una planeación con enfoque territorial por ello durante este año se llevaron a cabo las siguientes consultas en la demarcación.

LA TRANSFORMACIÓN LLEGÓ A *La Magdalena Contreras*



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

- ❖ Consulta Ciudadana en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

En consenso con las y los vecinos fue recuperado el espacio que estaba destinado a convertirse en edificio gubernamental, hoy por medio de la decisión organiza se convirtió en un Centro de Formación Deportiva, ubicado en un anexo al Deportivo Primero de Mayo.

- ❖ Se llevaron a cabo los Foros de la Consulta Pública de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes los cuatro pueblos originarios con los que cuenta la demarcación y además se contó con buzones a lo largo del territorio en tres puntos, así como en la página web de la alcaldía, se escuchó de voz y se recopiló información que gran interés de la ciudadanía.

- ❖ Consulta del Presupuesto del Panteón de San Francisco:

- ✓ Colocación de una nueva línea de agua potable.
- ✓ Drenaje pluvial con descarga nueva.
- ✓ Pileta nueva y ampliación de una más.
- ✓ Colocación de 11 rejillas.
- ✓ 4 reflectores.

La mística de La Magdalena Contreras garantiza un gobierno de calidad, con visión, gestión de resultados y planeación efectiva.

La calidad de un gobierno no solo depende de los servicios que presta, si no de la visión que orienta sus decisiones, de la gestión para resultados que guía su desempeño y de la planeación estratégica que asegura que cada acción contribuya al bienestar de la población.

El Gobierno Federal, el Gobierno de la Ciudad de México y la Alcaldía La Magdalena Contreras



comparten esta mística basada en principios éticos, técnicos y de servicio público que fortalecen un modelo de gobierno moderno, eficiente y cercano a la ciudadanía.

La mística de Contreras se basa en la cercanía con la comunidad, la atención directa y la comprensión profunda de su territorio.

✓ VISION TERRITORIAL

Atender las necesidades diferenciadas de colonias y pueblos, respetando la identidad, el entorno natural y las dinámicas locales.

✓ GESTION PARA RESULTADOS CON ENFOQUE COMUNITARIO

La alcaldía se orienta a resultados concretos y visibles.

✓ PLANEACION ESTRATEGICA

La alcaldía elabora el Programa de Gobierno, Programa Operativo Anual estrategias territoriales priorizando recursos, definiendo metas y asegurando el cumplimiento de objetivos.

La Planeación Estratégica permite:

- Priorizar recursos dónde más se necesita.
- Anticipar riesgos.
- Definir metas a corto, mediano y largo plazo
- Evitar improvisaciones
- Construir políticas públicas con base en diagnósticos reales.

La mística conjunta del Gobierno Federal, la CDMX y la alcaldía La Magdalena Contreras se basa en:

LA TRANSFORMACIÓN LLEGÓ A *La Magdalena Contreras*



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



- Visión clara del desarrollo.
- Gestión para resultados con indicadores y metas.
- Planeación estratégica para asegurar continuidad.
- Servicios públicos eficientes y oportunos.
- Decisiones basadas en evidencia y diagnóstico.
- Cercanía con la ciudadanía y participación comunitaria.
- Transparencia, honestidad y responsabilidad pública.

Así se construye un GOBIERNO DE CALIDAD: con visión, con planeación y con resultados que transforman la vida de los Contrerenses.

El Gobierno de La Magdalena Contreras forma parte activa del proyecto nacional de la cuarta transformación (4T), cuyo propósito es construir un país más justo, honesto, igualitario y cercano a las personas. En la demarcación, este proyecto se materializa a través de las Direcciones Generales, que operan políticas públicas centradas en el bienestar, la seguridad, la inclusión social y el desarrollo sostenible.

La alcaldía representa un modelo de gobierno que impulsa los Principios fundamentales de la 4T:

- HONESTIDAD Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, mediante procesos transparentes en obra pública, programas sociales y manejo de recursos.
- GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, que escucha las necesidades de cada colonia y atiende de forma directa a la ciudadanía.
- REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES, con programas sociales dirigidos a mujeres, niñas, niños, personas adultas mayores y poblaciones prioritarias.

LA TRANSFORMACIÓN LLEGÓ A *La Magdalena Contreras*



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

- HUMANISMO MEXICANO, que pone al centro la dignidad de las personas.
- DESARROLLO CON BIENESTAR, no solo crecimiento económico.
- SEGURIDAD COMO DERECHO, no como privilegio.
- USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LOS RECURSOS PUBLICOS.

A partir de estos principios, cada Unidad Administrativa aporta funciones claves que se reflejan en territorio, los ejes de transformación impulsados a nivel federal y en la Ciudad de México.

A través de ellas, nuestro gobierno brinda a servicios, impulsa programas, ejecuta obras, promueve la seguridad, fortalece el bienestar social y garantiza que la administración funcione con eficiencia, transparencia y enfoque ciudadano.

Cada Dirección General cumple una función estratégica que impacta directamente en la vida de las y los contrerense. Su trabajo cotidiano se refleja en calles más seguras, colonias más limpias, trámites más accesibles, apoyos sociales, más eficientes y espacios públicos mejor cuidados.

A continuación, se detalla de manera clara y accesible el quehacer de cada Dirección General durante este primer año de gobierno.

DIRECCION GENERAL DE JURIDICO Y GOBIERNO

La Dirección de Jurídico y Gobierno es uno de los pilares fundamentales dentro de la estructura de la Alcaldía. Para la ciudadanía contrerense, esta Dirección simboliza la garantía de orden, legalidad, protección de derechos y gobernabilidad territorial, elementos indispensables para una convivencia armónica y un ejercicio pleno de sus derechos que:

- Asegura que cada acción de gobierno se realice bajo un marco jurídico claro, transparente y verificable.

- Brindar certidumbre en procedimientos administrativos, verificaciones, trámites y resoluciones.
- Protege los derechos de las y los contrerenses frente a posibles actos que vulneren su integridad, su patrimonio o su acceso a servicios públicos.

Esta dirección ejerce un rol esencial en la construcción de entornos ordenados y seguros mediante;

- La supervisión del comercio en vía pública y el respeto a las disposiciones que regulen el espacio común.
- La verificación y regulación de establecimientos mercantiles para prevenir riesgos, fomentar la actividad económica responsable garantizar el cumplimiento normativo.
- La coordinación operativa con Seguridad Ciudadana, Protección Civil áreas territoriales para prevenir situaciones que alteren la paz social y la integridad social.

Para las y los contrerenses, esta función se traduce en tranquilidad. orden y presencia institucional efectiva en su vida cotidiana:

- Los mecanismos de atención, acompañamiento y respuesta institucional, representa la vía formal para canalizar:
 - ✓ Quejas, denuncias y solicitudes ciudadanas con un sustento jurídico adecuado.
 - ✓ Mediación de conflictos vecinales mediante el diálogo y la concertación.

Esto genera una percepción de cercanía, seriedad y acompañamiento del gobierno hacia la ciudadanía, fortaleciendo la confianza pública.

Así, la Dirección de Jurídico y Gobierno actúa como mecanismos de protección del entorno, del

patrimonio familiar y del desarrollo urbano sostenible.

Dirección de Asuntos Territoriales y de Hábitat

La labor de la Dirección de Asuntos Territoriales y Hábitat es fundamental para esta institución, al promover un desarrollo ordenado que vigile y a su vez sostenible; en contextos de asentamientos humanos irregulares y su expansión en suelos de conservación.

Se estableció el Programa de Vigilancia y Contención a los Asentamientos Humanos Irregulares, cuyo objetivo principal es el diseño y la implementación de políticas integrales y transversales que eviten cualquier tipo de crecimiento, mejoren los entornos, la armonía y las condiciones de vida de quienes habitan, y, sobre todo, se proteja el suelo de conservación.

Esta dirección ha realizado una serie de entrevistas y reuniones de trabajo con personal de los diferentes entes que conforman la Comisión de Asentamientos Humanos Irregulares, (CEAHI), (METROPOLIS, SEDEMA, PROTECCIÓN CIVIL, PAOT y SEGIAGUA) dándole seguimiento a los estudios de afectación urbana y ambiental y riesgo específico para seis asentamientos como, El Gavillero, Subestación, Ixtlahualtongo, Cazulco, Tecutlalpan y Tierra Colorada junto con el Instituto de Geografía de la UNAM.

Hasta el momento se cuenta con un avance del 90% para iniciar un proceso de elaboración de proyecto de Iniciativa de Decreto para cambio de Zonificación de uso de suelo por cada uno de éstos.

Ejercicio	Periodo que se informa	Objetivo	Nombre del indicador	Actividades realizadas	Área responsable
2024 2025	Octubre 2024 - septiembre 2025	Verificación para evitar el crecimiento de los asentamientos		196	J.U.D de Supervisión de Asentamientos



		irregulares.	Verificaciones		
2024	Octubre 2024	Recorridos en los asentamientos irregulares (monitoreo constante)	Recorridos	359	J.U.D de Supervisión de Asentamientos
2025	septiembre 2025				
2025	Octubre 2024	Aviso al posible propietario para que compruebe su permiso de construcción y/o detengan la obra ilegal	Apercibimientos	79	J.U.D de Supervisión de Asentamientos
	Septiembre 2025				

A través de programas de vigilancia, contención y participación ciudadana, así como la planificación y regulación del uso del suelo, se busca proteger los ecosistemas, garantizar la seguridad jurídica y mejorar la calidad de vida de las comunidades. Estas acciones permiten un equilibrio entre el crecimiento poblacional, la protección del medio ambiente y la cohesión social, fortaleciendo la gestión territorial responsable.

Por lo que estas acciones demuestran el trabajo en conjunto en el Eje 4. Una Ciudad con Justicia Territorial, Medio Ambiente y Derecho a la Ciudad, el cual señala que, para avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible, se han implementado acciones:

Se mantiene coordinación permanente con los núcleos agrarios para la preservación del suelo de conservación.



Dirección Ejecutiva De Asuntos Jurídicos

Mediante esta dirección se busca fortalecer la coordinación interinstitucional mediante el establecimiento de relaciones de colaboración con organizaciones e instituciones de interés para la comunidad, además de emitir opiniones Jurídicas sobre servicios públicos y acciones de gobierno, sí como proyección y revisión de convenios que impacten directamente en la Alcaldía.

La Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos se integra de Unidades Administrativas en dos áreas una es la Subdirección de Verificaciones Administrativas y Reglamentos y la Coordinación de Asuntos legales.

Las acciones realizadas se llevaron a cabo bajo los principios de legalidad, transparencia, eficacia, rendición de cuentas y respeto a los derechos humanos, garantizando certeza jurídica y un equilibrio entre el desarrollo económico, el ordenamiento territorial y la convivencia vecinal."

Un aspecto innovador fue la implementación, por primera vez en la Alcaldía y en la Ciudad de México, las visitas de verificación en materia de bienestar y protección animal, lo que fortalece la tutela de los animales de compañía y genera confianza ciudadana.

Asimismo, se reforzó la coordinación interinstitucional con dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, como la Secretaría de Movilidad, la Agencia de Protección Sanitaria, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y el Instituto de Verificación Administrativa, optimizando los procesos y la atención ciudadana.

De manera particular, de acuerdo con el Programa de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras, en ejercicio de sus facultades de verificación administrativa y con el compromiso de salvaguardar el orden público y la convivencia vecinal, ha reforzado las acciones de regulación en torno a los establecimientos mercantiles con venta de bebidas alcohólicas, comúnmente denominados "chelerías". En este sentido, se han llevado a cabo operativos permanentes de supervisión para garantizar que dichos negocios operen conforme a la normatividad vigente, de tal forma que aquellos establecimientos que han incumplido con las disposiciones legales han sido objeto de la imposición de medidas de seguridad, consistentes en suspensiones temporales de



actividades y clausuras definitivas, privilegiando en todo momento la seguridad de la ciudadanía, la tranquilidad de las comunidades y el respeto a la legalidad.

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, se ha dado puntual atención a la presentación, seguimiento y representación de la Alcaldía La Magdalena Contreras ante el Ministerio Público, en los casos en que se han detectado conductas que pudieran constituir hechos delictivos en agravio de la administración pública o de los bienes de la demarcación.

De esta manera, la representación de la Alcaldía ante el Ministerio Público constituye una herramienta fundamental para la defensa de la legalidad, habiéndose presentado 12 denuncias para la integración de carpetas de investigación, en agravio de la Alcaldía, así como 47 actuaciones en calidad de coadyuvancia ante dicha autoridad.

Recuperación de Vía Pública

La recuperación de la vía pública en La Magdalena Contreras genera beneficios directos para la ciudadanía al garantizar que calles, banquetas, plazas y demás espacios comunes permanezcan libres de ocupaciones indebidas, permitiendo su uso pleno y seguro.

Este procedimiento fortalece el derecho al libre tránsito, mejora la movilidad peatonal y vehicular, y facilita que las familias desarrollen sus actividades diarias en entornos accesibles y ordenados.



En ese sentido se recuperó la seguridad vial, peatonal y mejora de imagen de la Ciudad al liberar banquetas, calles y accesos se promueve la convivencia ordenada al respetar espacios comunes.



Finalmente, es importante señalar que desde el año 2024 la Alcaldía La Magdalena Contreras no contaba con un Programa Anual de Verificación Administrativa, en incumplimiento a lo establecido por la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, así como en el Reglamento de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, que obligan a las Alcaldías a elaborar y publicar anualmente dicho instrumento como marco rector de la actividad verificadora. La ausencia de este programa generó un vacío normativo que limitó la planeación, orden y transparencia en las visitas de verificación realizadas a establecimientos mercantiles y otros giros sujetos a supervisión administrativa.

Consciente de la importancia de cumplir con la ley y de garantizar certeza tanto a la ciudadanía como a las propias autoridades, la actual Administración tomó la determinación de elaborar un nuevo Programa Anual de Verificación Administrativa, mismo que fue debidamente estructurado y actualmente se encuentra en proceso de publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Con ello, se asegura que las acciones de verificación se realicen bajo principios de legalidad, imparcialidad y transparencia, reforzando la confianza ciudadana y consolidando la función de gobierno como garante del orden administrativo en nuestra demarcación.



TEMA	CANTIDADES SUPERFICIES/MONTO S	PERSONAS BENEFICIADA S	DESCRIPCIÓN	Superficie atendida de población
Bando de recuperación de la vía pública	3.75m por dictamen	247, 622 habitantes	Elaboración de dictamen técnico para el trámite de liberación de la vía pública	31 DICTAMENES Que equivalen a una superficie de 120m ² en liberación de espacio.

Su objetivo central es preservar el uso colectivo y equitativo de banquetas, calles y áreas recreativas, asegurando que puedan ser aprovechadas de manera ordenada, segura y en condiciones de igualdad para todos los habitantes.

Desde la publicación del Bando de Recuperación de la Vía Pública en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1573, de fecha 24 de marzo de 2025, la Alcaldía ha implementado diversas acciones orientadas a la atención integral de las denuncias ciudadanas, consolidando un modelo de gestión que privilegia:

- ✓ La participación ciudadana como detonante del procedimiento.
- ✓ La coordinación interinstitucional entre las áreas de la Alcaldía para una actuación eficiente.
- ✓ La defensa del derecho al esparcimiento, la convivencia pacífica y el uso legítimo de los espacios públicos.





Coordinación de Asuntos Legales

Se orienta a la correcta interpretación y aplicación de la normatividad vigente, proporcionando criterios claros que permitan prevenir conflictos, resolver dudas y generar certeza tanto a la ciudadanía como a los servidores públicos. Este acompañamiento ha contribuido a fortalecer la confianza institucional y a garantizar que las decisiones adoptadas por las distintas unidades administrativas se encuentren plenamente apegadas al marco jurídico aplicable.

Asesoría Jurídicas: En el último año de gestión de la administración anterior, es decir, de enero a septiembre de 2024, se brindó asesoría a 337 ciudadanos. En contraste, durante el periodo comprendido de octubre de 2024 a septiembre de 2025, esta administración ha otorgado asesoría a 3,293 personas en diversas materias, lo que representa un incremento significativo en la atención ciudadana y refleja el compromiso institucional por ampliar la cobertura, fortalecer los servicios jurídicos y garantizar el acceso oportuno a la orientación legal.

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, se ha dado puntual atención a la presentación, seguimiento y representación de la Alcaldía La Magdalena Contreras ante el Ministerio Público, en los casos en que se han detectado conductas que pudieran constituir hechos delictivos en agravio de la administración pública o de los bienes de la demarcación.

Entre las acciones realizadas destacan:

- Recepción y análisis de casos en los que se presume la comisión de delitos, ya sea daños a bienes de uso común, usurpación de funciones, despojo, fraude, abuso de confianza u otros ilícitos que afectan a la Alcaldía.
- Elaboración y presentación de denuncias formales ante las Fiscalías competentes, con la finalidad de iniciar las carpetas de investigación correspondientes.



- Acompañamiento jurídico durante las diligencias ministeriales, aportando pruebas documentales, testimoniales y técnicas que permitan robustecer las investigaciones.
- Representación legal de la Alcaldía en la etapa inicial y en la integración de las carpetas de investigación, velando por la adecuada conducción procesal.
- Seguimiento puntual a los avances de las investigaciones, manteniendo comunicación con las autoridades ministeriales para garantizar la continuidad de los procesos y la protección de los intereses institucionales.



En materia de calificación de infracciones “B”, durante el presente periodo se ha procurado dar una atención oportuna, transparente y eficiente a los procedimientos que se inician en esta Coordinación.

Cada caso ha sido atendido bajo el principio de estricto apego a la legalidad, privilegiando en todo



momento el respeto a los derechos fundamentales de las personas involucradas, de las 283 visitas de verificación iniciadas en el periodo en cuestión, se cuenta con un total de 58 expedientes administrativos, en alguna etapa de sustanciación, mismas que se concluirán con la emisión de resolución correspondiente.

A partir del 01 de octubre del 2024 al 13 de noviembre del 2025, se atendieron un total de 184 expedientes administrativos con resolución.

Se emitieron un total de 122 expedientes administrativos con sanción económica, se emitieron un total de 58 expedientes administrativos con resolución con estado de Clausura.

Un total de 10 expedientes administrativos con estado de suspensión de actividades, como medida de seguridad del 01 de octubre 2024 al 13 de noviembre 2025.

En materia de procedimientos administrativos, durante los años 2022, 2023 y 2024 de la administración saliente, se substanciaron un total de 187 expedientes administrativos en diversas materias relacionadas con las facultades de la Alcaldía. De dicho universo, 27 concluyeron con la imposición de sanciones económicas derivadas del incumplimiento a la normatividad aplicable. Este dato refleja, por un lado, el volumen de asuntos atendidos y, por otro, la eficacia en la aplicación de medidas correctivas frente a las conductas infractoras detectadas. Asimismo, los expedientes restantes dieron lugar a determinaciones como la aplicación de medidas de apremio, el archivo por cumplimiento voluntario, o bien la emisión de resoluciones que pusieron fin a los procedimientos sin sanción pecuniaria.

En lo que respecta al periodo comprendido del 1 de octubre de 2024 al 29 de septiembre de 2025, se llevaron a cabo un total de 218 visitas de verificación en distintas materias, tales como establecimientos mercantiles, construcciones, anuncios, protección civil, mercados públicos, uso de suelo, entre otras. Estas diligencias tuvieron como finalidad constatar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas vigentes, así como garantizar que las actividades desarrolladas por los particulares se ajustaran a los ordenamientos que rigen en la demarcación territorial.





En este sentido, las visitas de verificación constituyen un mecanismo preventivo y correctivo de gran relevancia, ya que permiten a la autoridad administrativa identificar irregularidades, ordenar medidas de corrección, instaurar procedimientos sancionadores cuando sea necesario, e incluso salvaguardar la seguridad de la población y el orden público:

En el año de 2024 se llevaron a cabo 60 verificaciones de las cuales 41 sin sanciones y 19 con sanciones y en este año 2025 con esta nueva administración llevaron a cabo 158 verificaciones de las cuales 84 sin sanciones y 30 con sanciones.

Durante el primer año de gestión de la administración 2024-2027 (del 1 de octubre de 2024 al 29 de septiembre de 2025), esta J.U.D de Calificación de Infracciones, llevó a cabo diversas acciones orientadas a garantizar el cumplimiento del marco jurídico aplicable y la regularización de los establecimientos mercantiles dentro de la demarcación territorial.

Se substanciaron 187 expedientes administrativos en las diferentes materias d los años 2022,2023 y 2024 de la administración saliente de los cuales 27 se emitieron con sanción económica.

Del periodo 01 de octubre 2024 al 13 de noviembre 2025 se recibieron un total de 263 visitas de verificación de diferentes materias.





Materia	2024	Sin Sanción	Con Sanción	Medida Cautelar	Reposición de Sellos	Resolución con Clausura	En etapa de sustanciación o Juicio de Nulidad
EM	57	39	17	5	0	8	1
US (en materia de establecimientos)	2	1	1	0	0	1	0
PC (en materia de establecimientos)	1	1	0	0	0	0	0
PE (en materia de establecimientos)	0	0	1	0	0	1	1
ESP	0	0	0	0	0	0	0
PyBA	0	0	0	0	0	0	0





PRVP	0	0	0	0	0	0	0
Totales	60	41	19	5	0	10	2

Materia	2025	Sin Sanción	Con Sanción	Medida Cautelar	Reposición de Sellos	Resolución con Clausura	En etapa de sustanciación o Juicio de Nulidad de
EM	157	85	28	29	6	12	44
US (en materia de establecimientos)	10	8	1	0	0	0	1
PC (en materia de establecimientos)	2	2	0	0	0	0	0
PE (en materia de establecimientos)	2	1	1	0	0	0	0



ESP	3	2	1	0	0	1	0
PyBA	12	1	7	1	0	2	4
PRVP	16	0	5	0	0	0	11
ESPEC	1	0	0	0	0	0	1
Totales	203	99	43	30	4	15	61

En primer término, se efectuaron 24 reposiciones de sellos de medidas cautelares y/o clausuras respecto de expedientes iniciados en los años 2022, 2023, 2024 y 2025. Estas diligencias fueron necesarias en virtud de la reincidencia o incumplimiento de las medidas ordenadas, lo que evidencia el compromiso de la autoridad con la observancia de la normatividad y la firmeza en la ejecución de las determinaciones administrativas.

1. Durante este primer año de gestión (01 de octubre de 2024/ 13 de noviembre 2025) se han proporcionado un total de 346 asesorías jurídicas respecto de los procedimientos administrativos que se substancian en esta Unidad Administrativa, así como trámites y gestiones para el legal funcionamiento de los Establecimientos Mercantiles.

Derivado del cambio de administración 2024-2027 se sustanciaron diversas etapas procedimentales de expedientes aperturados en la administración pasada, así como los que se iniciaron a partir del 01 de octubre del 2024 con corte al 13 de noviembre del 2025, de los cuales se tiene lo siguiente:

- La cantidad de \$1,984,771.47 (UN MILLÓN NOVECIENTOS

OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 47/100 MONEDA NACIONAL) como total de las multas impuestas.



- EL MONTO RECAUDADO es por la cantidad de \$644,846.31 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 31/100 MONEDA NACIONAL).
En comparativa de lo recaudado.

Monto recaudado durante 3 años (2021-2024)	Monto recaudado un año de gestión 2024-2025
\$380,478.96 (2% sobre lo impuesto)	\$644,846.31 (32.48 % sobre lo impuesto)

Asimismo, se brindaron 321 asesorías jurídicas a lo largo del periodo, dirigidas tanto a particulares como a representantes de establecimientos mercantiles, en relación con procedimientos administrativos, trámites y gestiones vinculadas al correcto funcionamiento legal de sus actividades económicas. Dichas asesorías han permitido orientar a la ciudadanía respecto de sus obligaciones y derechos, contribuyendo a fomentar una cultura de legalidad y cumplimiento.

Es importante señalar que, derivado del cambio de administración, se detectaron diversos procedimientos iniciados en los ejercicios

2021, 2022, 2023 y 2024. Durante el periodo del 01 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025, se realizaron 61 caducidades y se emitieron 6 resoluciones definitivas para concluir dichos procedimientos.

Asimismo, se cuenta con 9 (nueve) procedimientos de

Recuperación de Vía Pública, los cuales se encuentran actualmente en sustanciación.

Del 01 de octubre de 2024 al 30 de abril de 2025, se realizó un total de 10 reposiciones del estado de clausura, los cuales ameritaron esa sanción derivado a que trasgredieron dicha medida impuesta en la resolución emitida, en total se realizaron 3,293 asesoría jurídicas.

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LO CONTENCIOSO Y



AMPAROS

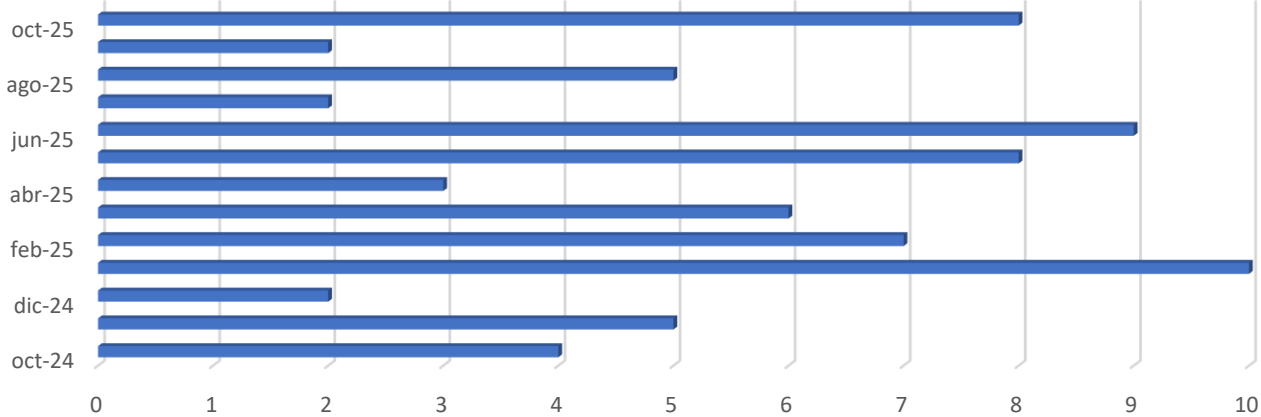
En la Jefatura Departamental de lo Contencioso y Amparos, se lleva a cabo la elaboración y aplicación de estrategias para dar contestación oportuna a demandas en diversas materias, principalmente en materia Administrativa, Laboral y de Amparo, sin embargo, también se conoce el trámite y seguimiento de juicios Civiles, todos estos antes diversas autoridades jurisdiccionales de la Ciudad de México, lo cual se realiza con el objetivo de salvaguardar los intereses de la Alcaldía.

JUICIOS DE NULIDAD

Derivado de los actos de autoridad que emite este Órgano Político Administrativo Alcaldía la Magdalena Contreras, que entre los que destacan son actos emitidos de procedimientos administrativos derivados de las visitas de verificación tanto en Establecimientos Mercantiles como en Construcciones, por decir algunos, es que los ciudadanos pueden acudir a tramitar su juicio de Nulidad ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a efecto de demandar la nulidad de los actos que haya emitido esta Alcaldía, por lo que se nos emplaza y se procede al análisis de los actos impugnado si es que fueron emitidos conforme a derecho y se da contestación a la demanda, por lo que durante este primer año se han atendido 71 juicios de nulidad, en la manera que se detalla en la presente gráfica:



JUICIOS DE NULIDAD ATENDIDOS POR MES DESDE OCTUBRE DE 2024 A OCTUBRE 2025



No obstante, de los números que se detallan en la gráfica anterior, también existe un número de juicios de nulidad en los que si bien, ya se encuentran con sentencias firmes, es que, durante el transcurso de este primer año de administración, se ha requerido para el cumplimiento de diversos juicios.

JUICIOS LABORALES

Se tiene un gran rezago en el cumplimiento de juicios laborales que se han resuelto desde administraciones pasadas, lo que resulta complicado para esta administración contar con el recurso necesario para dar el cumplimiento de los mismos, ya que la partida presupuestal para el pago de laudos se encuentra topada, lo cual se convierte en un reto total el poder gestionar el trámite para dar cumplimiento, sin embargo, se ha hecho lo necesario en dar continuidad a los trámites para ir cumpliendo con juicios que se encuentran en situaciones de urgencia, tan es así que se han reinstalado a 2 actores en los puestos que se estableció mediante Laudo firme y se han pagado a 6 actores por los siguientes conceptos del tipo de cumplimiento:

TIPO DE CUMPLIMIENTO
APORTACIONES
SALARIOS CAÍDOS
SALARIOS DEVENGADOS, PRIMA VACACIONAL Y AGUINALDO
INDEMNIZACIÓN
CONSTITUCIONAL, PRIMA VACACIONAL, SALARIOS CAÍDOS Y AGUINALDO

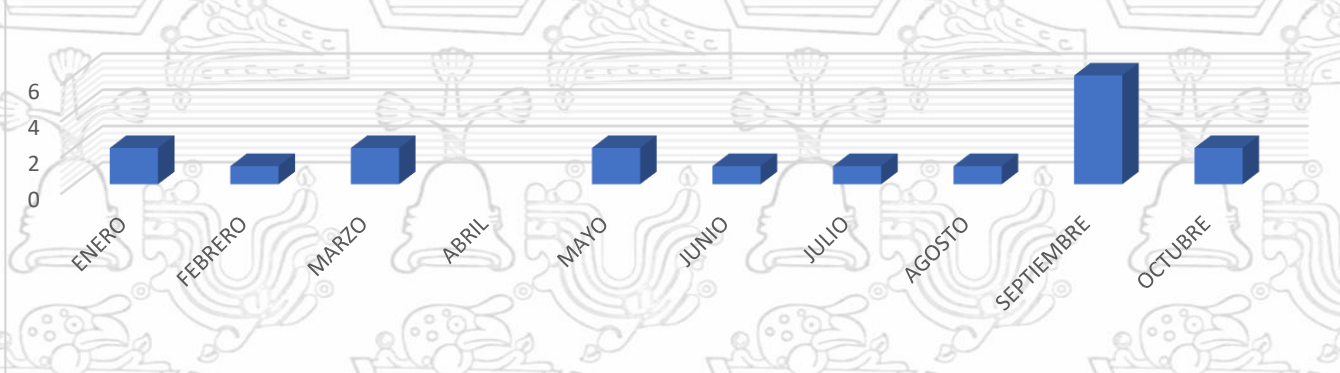
Con independencia del cumplimiento en el pago de laudos, es de precisar que se han atendido 5 contestaciones de demanda nuevas, las cuales se han formulado las contestaciones de demanda respectivas y se ha presentado 1 Escrito inicial de demanda ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en tiempo y forma.

JUICIOS DE AMPARO

Se le ha dado respuesta a los Juicios de Amparo que promueven los Ciudadanos por la supuesta vulneración de derechos por parte del Órgano Político Administrativo Alcaldía la Magdalena Contreras, en los cuales se procede a rendir informes a efecto de que la autoridad Jurisdiccional, es decir, los Juzgados de Distrito puedan determinar si es que se ha cometido transgresión alguna en los derechos de los ciudadanos en el juicio, por lo que se han atendido 18 de juicios de amparo, en lo que va del año que se tiene en la administración, lo que se ejemplifica en la tabla siguiente:



JUICIOS DE AMPARO ATENDIDOS POR MES



No obstante, de los números que se detallan en la gráfica anterior, también existe un número de Juicios de Amparo en los que si bien, ya se encuentran con sentencias firmes, es que, durante el transcurso de este primer año de administración, se ha requerido para el cumplimiento de diversos juicios.

Es importante destacar que la gestión adecuada de los juicios de amparo permite fortalecer la certeza jurídica de los actos de autoridad de esta Alcaldía.

En cumplimiento a los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración

Pública y Alcaldías de la Ciudad de México publicados en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de agosto

de 2025 por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la presidencia de dicho comité se encuentra a cargo del titular de la Unidad Administrativa de Asuntos Jurídicos de las Alcaldías, razón por la cual el día 07 de febrero de la presente anualidad se Instaló el Comité de Ética de la Alcaldía La Magdalena Contreras que busca el fortalecimiento de la integridad institucional, la promoción de valores éticos y la consolidación de una cultura de servicio basada en la legalidad, la honradez y el respeto.

En complemento, una de las acciones encaminadas a prevenir y erradicar las conductas



relacionadas con la violencia de género en la Alcaldía fue la instalación de la “Comisión para atender casos de violencia de género, en el marco del Protocolo de Atención a Casos de Violencia de Género de la Alcaldía La Magdalena Contreras publicado en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 26 de marzo de 2025.”

Somos los pioneros en la prevención de violencias, esta Alcaldía es la primera en contar con un Protocolo de Actuación para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género en la Administración Pública sustentando por el Comité de Ética, el cual reafirma su compromiso institucional de promover una gestión pública basada en la integridad, el respeto y la transparencia. Las acciones realizadas durante 2025 reflejan el esfuerzo continuo por fortalecer la confianza ciudadana y consolidar una administración cercana, responsable y que busca la rendición de cuentas.



PROGRAMAS SOCIALES, CULTURA Y DEPORTE

Por su parte la Dirección General de Bienestar Social impulsa políticas públicas y acciones sociales que fortalecen la cohesión social y el bienestar de los contrerenses, su labor se sustenta en la empatía, solidaridad y la correspondencia social, buscando que cada acción armonía social.

La Dirección de Bienestar Social por medio de sus unidades auxiliares, como la Subdirección de Programas Sociales mantiene un compromiso permanente con atención y el acompañamiento de los sectores de atención prioritaria de Contreras.

Con la entrega apoyos sociales se busca mejorar las condiciones de vida, solucionar problemas colectivos, prevenir situaciones adversas y fomentar la igualdad y la integración social.

En este año de gestión se previó mediante líneas de acción sociales el bienestar para las personas que pertenecen a los grupos más vulnerables en 2024-2025 con:

LINEAS DE ACCION SOCIAL 2024

- Apoyo Invernal
- Apoyo Alimentario
- Navidad En Familia

LINEAS DE ACCION SOCIAL 2025

- Día De Reyes
- Día De La Niñez
- Metas Cumplidas (Graduación)
- Apoyos y Estímulos Culturales y Deportivos
- Nosotros ponemos las palomitas
- Apoyo en Especie a Personas con Discapacidad
- Cuidadoras y Cuidadores del Espacio Público

PROGRAMA SOCIAL 2025

- Promotoras y Promotores de Bienestar Social

El impacto que se obtiene con estos beneficios se Contribuye al ejercicio efectivo del Derecho a la Vida Digna, Derechos Culturales y Derecho al Deporte de los habitantes de la demarcación territorial con situación de vulnerabilidad a través de la realización de actividades y activaciones deportivas,



culturales y para el bienestar, organizadas por promotores en esta materia en los espacios públicos de las unidades territoriales de la demarcación, particularmente en aquellas que se encuentra en un estado de bajo y muy bajo socialmente.

El otorgamiento, así como el incremento en especie de sillas de ruedas para adulto, silla de ruedas para niño, andadera, muletas o bastón y aparatos auditivos, para personas con alguna discapacidad auditiva, física o motriz estimula la incorporación a la vida social y cotidiana que se lleva en Contreras, así como a los 35 contrerenses priorizando a las mujeres y hombres cuidadores de los espacios públicos desarrollen actividades de recuperación, mantenimiento y observación del espacio público en colaboración con autoridades, para garantizar mayor seguridad a mujeres, niñas y adolescentes.

Mediante el “Programa Social Promotora y Promotores” se llevó acabo un mínimo de 52 actividades o activaciones con un aproximado de 10,000 personas participante, en diferentes puntos de la demarcación, a través de 330 personas beneficiarias facilitadoras del servicio de atención, procurando en todo momento la integración de las mismas de manera paritaria.

Con esta sinergia entre gobierno y ciudadanos se ha logrado la ejecución de los programas y acciones sociales beneficiando a una población aproximada de 247,622 habitantes de la Alcaldía de La Magdalena Contreras, la cual está compuesta por 52.2% mujeres y 47.8% hombres.

Así que, con el pendiente de la entrega de apoyos en especie a personas con discapacidad, se contribuirá a promover la inclusión y no discriminación de la población con mayores carencias y promover su integración a las festividades populares, culturales, recreativas y deportivas. Así como también, la implementación del Programa Social se reduce la desigualdad y exclusión social que impiden el ejercicio efectivo del Derecho a una vida digna.

CULTURA

En la Magdalena Contreras se cuenta con espacios recreativos, culturales y deportivos, los cuales está administración ha priorizado en el diseño de políticas culturales basadas en los intereses y preferencias de las familias que fomenten la creación artística, preserven el patrimonio cultural y



aseguren el acceso equitativo a las expresiones culturales y artísticas.

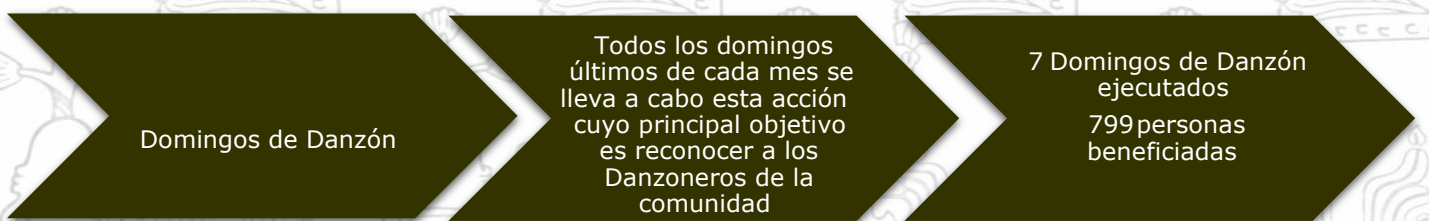
En este sentido, la Subdirección de Cultura y Patrimonio es la Unidad Administrativa encargada de preservar de forma integral el patrimonio cultural de los Contrerenses en sus diversas manifestaciones artísticas y culturales, así como estimular los programas orientados a la creación, desarrollo y esparcimiento de las mismas.

Para ello la Alcaldía ha impulsado las siguientes actividades:



Este foro itinerante fomenta el acceso a expresiones como el teatro, la música, el cine y la danza, al tiempo que impulsa el comercio local.

Algunos de los programas y acciones implementadas son; Cultura pa'la Banda, Talleres de Iniciación a la Creación Artística (TICAs), Ciclos temáticos de Cine, Pasaporte Cultural, Ruta de la Cultura, Artesanos y Talentos Contrerenses, Sábado de Foro, Domingo de Danzón, Biblioandantes, Festivales Estacionales, Museo/Archivo Contrerense.





Festivales Estacionales

Se realizarán festivales durante los equinoccios y solsticios del año con el objetivo de acercar a los habitantes de la alcaldía oferta cultural diversa para garantizar los derechos culturales

2 Festival de primavera y Festival de verano beneficiando a 2953 personas

Curso de Verano Cultural "Mi Verano en la Biblioteca"

Brindar talleres culturales a infancias de la Alcaldía durante sus vacaciones de Verano en dos Bibliotecas Públicas de la Alcaldía fomentando en ellos la creación artística así como la lectura garantizando con ello sus derechos culturales.

1 curso de verano implementado en dos bibliotecas con cupo limitado beneficiando a 48 personas



Pasaporte Cultural

El Pasaporte Cultural es diseñado para que las infancias y juventudes contrerenses visibilicen su derecho a la cultura y se fortalezca su consumo cultural

27 escuelas entregadas beneficiando a 11,653 personas

En este contexto, las industrias creativas y culturales representan un sector con gran potencial para detonar el desarrollo social, económico y comunitario. Por ello, la alcaldía a impulsado;

- Incentivos a emprendedores culturales
- Creación de festivales y eventos comunitarios
- Promoción del turismo cultural

Recorridos Históricos / Visitas guiadas

Esta acción surge por iniciativa de los compañeros del área de la crónica con el objetivo de dar a conocer entre los habitantes el patrimonio de la alcaldía

36 recorridos históricos así como visitas guiadas, beneficiando a 578 personas

Capsulas Históricas

Se han realizado cápsulas con información histórica para las redes del Alcalde

10 cápsulas con 371,800 asistentes

Viernes de chacoteo

Con el objetivo de fortalecer el Sistema de Ciudadanos de la Alcaldía surge esta iniciativa para apoyar a madres y padres trabajadores brindando talleres culturales a infancias durante el viernes último de cada mes donde la escuela pública tiene su junta de consejo técnico

3 viernes de chacoteo beneficiando a 196 personas

Biblioandantes

Esta acción tiene como principal objetivo el fomento a la lectura todos los miércoles se realiza actividad en las bibliotecas, así como en cada sábado de foro tenemos cuenta cuentos y visitamos también algunas escuelas de la alcaldía

20 actividades de cuenta cuentos tanto en bibliotecas como en sábados de foro y una en espacio público con 769 asistentes

En los primeros meses de gobierno se rescató y llevo a cabo la rehabilitación del “Cine-Teatro Víctor Manuel Mendoza” conocido como el Piojito, trasformando este en un espacio de primer nivel contando un equipamiento e insumos adecuados, así como con un programa cultural interdisciplinario y continuo, que permitirá la participación de escuelas y academias en diversas expresiones artísticas de nuestra alcaldía, tanto a nivel nacional como internacional. Anteriormente había sido utilizado de manera irregular por la administración anterior.



Reapertura del Cine Víctor
Manuel Mendoza

Este espacio emblemático para los habitantes de la Alcaldía reabre sus puertas el 14 de febrero del 2024 brindando funciones de cine de jueves a domingo, préstamos a la comunidad estudiantil

7340 asistentes

Actualmente, este inmueble opera como un modelo de cine de barrio de acceso gratuito, en el que, además de las proyecciones cinematográficas, la Alcaldía provee gratuitamente las palomitas, reafirmando la vocación como centro de bienestar social.

En coordinación con los distintos órdenes de gobierno, se construirán un mínimo de tres espacios adicionales destinados a la educación formal e informal, bajo el modelo de UTOPÍAS, en La Magdalena Contreras.





Las Acciones Sociales planteadas y ejecutadas desde la Subdirección de Cultura en el periodo comprendido del 01 de octubre del 2024 al 30 de septiembre del 2025 son tres: Formación Artística, Concurso de Fotografía “Susurros de Verano” y Concurso talento contrerense “Colores de México”, con los siguientes beneficiarios:

ACCIÓN	META	INSCRITOS	BENEFICIARIOS FINALES	PORCENTAJE
Formación Artística	190	190	190	100%
Concurso de Fotografía	3	27	3	100%
Concurso de Talento	12	52	12	100%
TOTAL DE APOYOS OTORGADOS			205	



Mediante las Acciones de Vinculación:

Se concretó la colaboración con Procine, IMCINE y Filmoteca UNAM además de ser sede de al menos 10 Festivales de Cine y Documental; logramos tres visitas de Canal Once, trabajamos con la Secretaria de Cultural “Noche de Museos”, Cuicatl y Noche de Primavera; con PILARES hemos aportado espacios para sus actividades y nos han apoyado con la difusión de nuestras propuestas, tuvimos la visita del Estado de Aguascalientes, logrando lo siguiente:



FESTIVALES DE CINE, CORTOMETRAJES Y DOCUMENTALES:

- SE PREVE 4 AL AÑO
- SE ALBERGARON 10 FESTIVALES:
- PRIMAVERA DOCUMENTAL
- FESTIVAL INTERNACIONAL
- FESTIVAL DE CINE DE MORELIA
- FESTIVAL CINE DE BARRIO
- VUDU
- MACABRO
- UNIFEST
- SHORTS
- DOCS mx
- RUMBO AL ARIEL
- AMBULANTE

CANAL 11

- SE REALIZARON 3 EVENTOS
- 2 PROGRAMAS EN VIVO 11 NIÑOS
- 1 PROGRAMA EN VIVO ARENDIENDO A VIVIR
- EL NUMERO DE ASISTENTES FUE DE 1400 PERSONAS

SE CONTO CON LA VISITA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN EL FORO CULTURAL

- SE LLEVO ACABO LA PRUEBA PILOTO PARA PODER EJECUTAR EL PRÓXIMO AÑO VISITAS DE LOS ESTADOS A SÁBADO DE FORO

En La Magdalena Contreras trabajamos para que todas y todos vivan la cultura. No solo protegemos los Derechos Culturales, también acercamos el arte y las expresiones culturales a las familias contrerenses, en especial a quienes más lo necesitan, haciendo que la cultura forme parte de su vida diaria.

DEPORTE

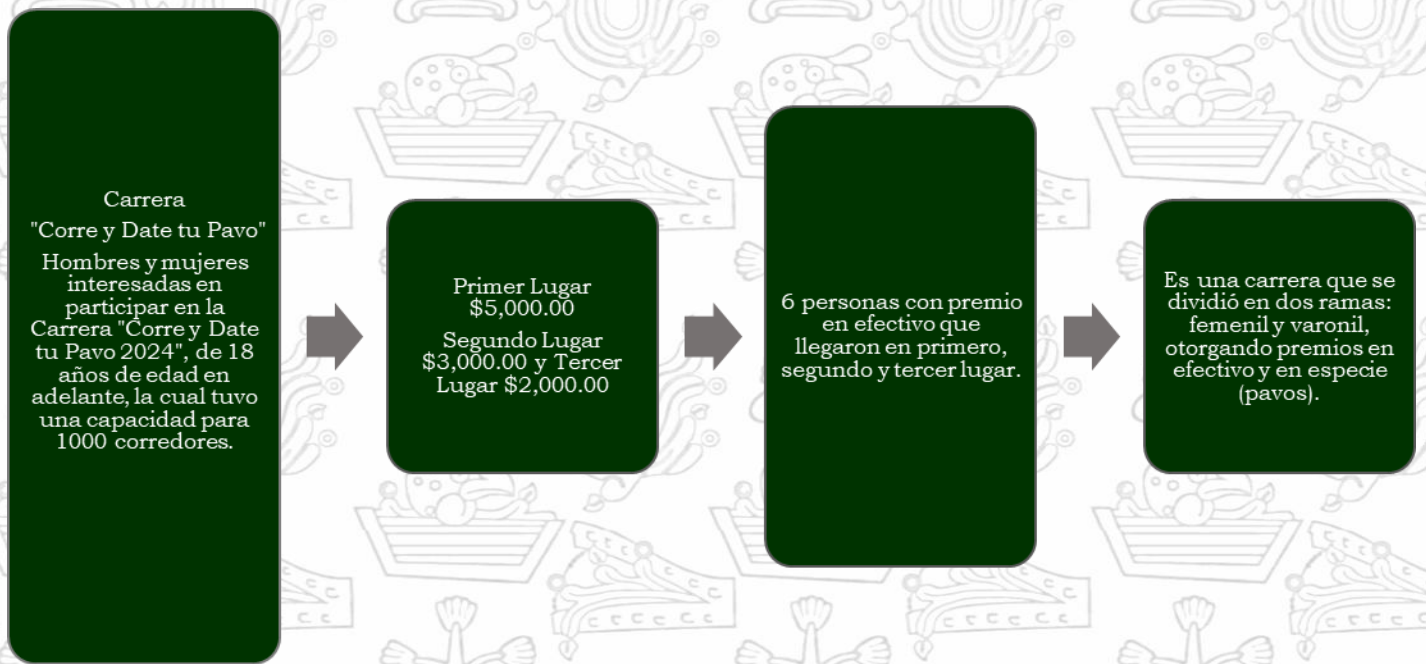
El deporte en la alcaldía representa la clave en el fortalecimiento del tejido social, prevención de la violencia y el bienestar comunitario, es por ello que, dentro de los centros deportivos, con una oferta amplia e incluyente ha beneficiado a los distintos sectores sociales.

Mediante las actividades se pretende promover y desarrollar la cultura física, el deporte y la recreación para mejorar el bienestar físico y mental de la población, donde desde edad temprana se fomente la participación en actividades deportivas, las cuales contribuyan a la formación integral de las personas; a través de la ejecución de programas deportivos por lo que esta Subdirección de Educación Física y Deporte desarrollo diversas actividades

Dentro de cada espacio deportivo se ha encontrado un semillero de talentos, a los cuales se les ha referendo el compromiso de refrendar el compromiso con cada uno de ellos para ello se instaló el **COMITÉ DE DEPORTE**, donde se contó contando con la participación de Javier Peralta; Director de General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, Manuel Sotomayor; Director de Cultura Física y Deporte del Estado de México, Erika Cruz; Boxeadora Profesional, entre otras personalidades del deporte de nuestra demarcación

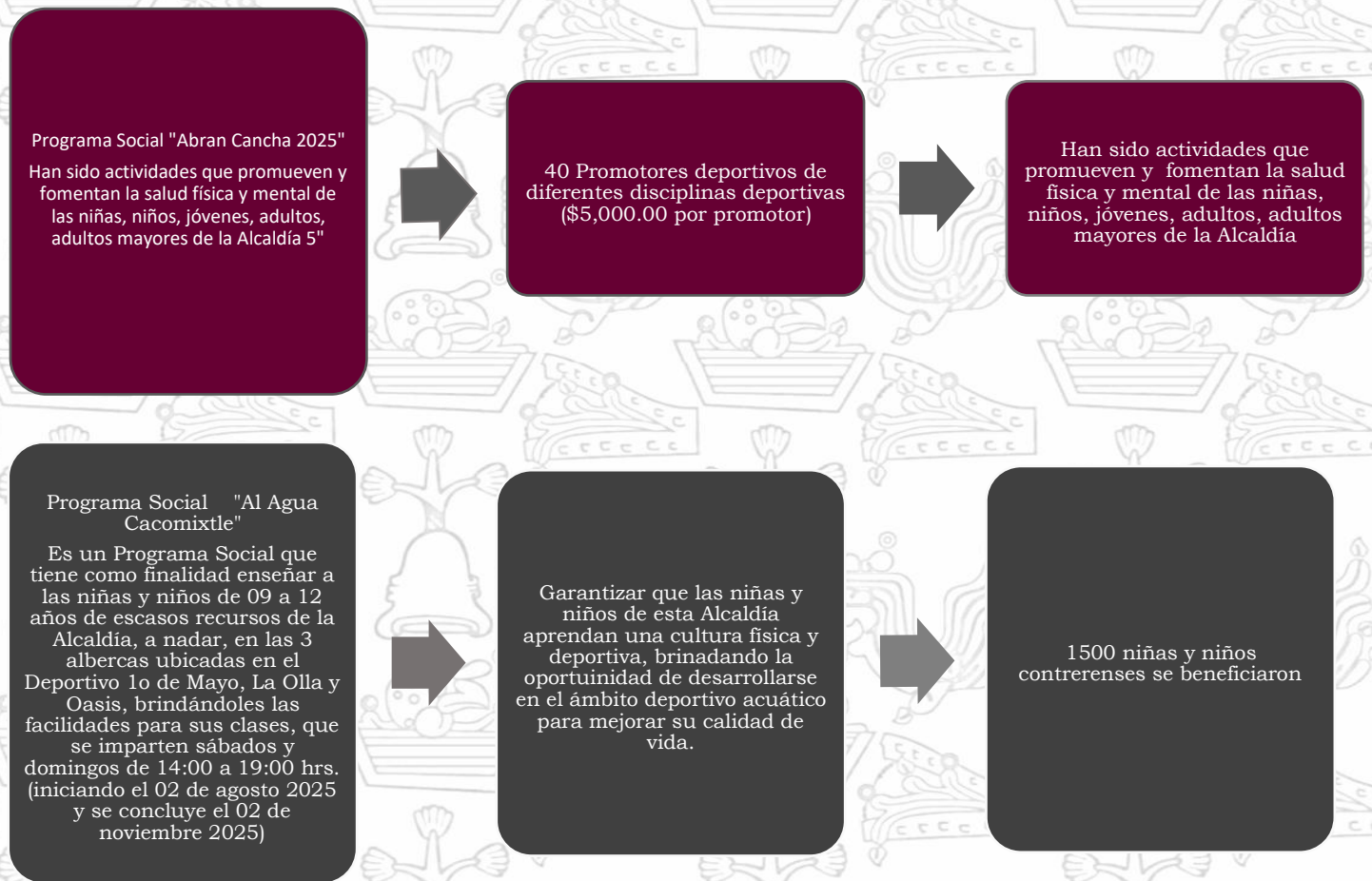
Orgullosamente contamos con nuestra mascota oficial del deporte llamado **MAGDALENO**, que es un Cacomixtle quien fue elegida mediante la participación social en las redes sociales y es quien nos acompaña en los eventos deportivos y vive de cerca el entusiasmo y amor por el deporte

Con las actividades deportivas y culturales se construye una ciudad equitativa y justa.



Se fortaleció el funcionamiento de los espacios destinados al aprendizaje formal e informal, dotándolos de insumos gestionados, compartidos o adquiridos por la alcaldía. Asimismo, se facilitó el uso de recursos que enriquecieron la experiencia de aprendizaje, tales como bibliotecas, centros

deportivos y espacios culturales de la demarcación.



Las acciones deportivas y culturales realizadas en este 2025 reflejan el compromiso sostenido con el fortalecimiento del acceso equitativo a espacios integrales. La participación de más de cuatro mil personas demuestra la efectividad de la estrategia local de inclusión, salud y bienestar.

Dirección General de Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de Atención Prioritaria

Para esta administración es crucial consolidar un enfoque de gobierno centrado en los contrerenses, así como sentar las bases que permitan eliminar definitivamente las brechas de desigualdad que existen en la demarcación, para ello se creó y estableció la Dirección General de Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de Atención Prioritaria, las Jefaturas de Unidad Departamental de Equidad de Género, Empoderamiento, Diversidad Sexual e Identidades Sexo-Genéricas.



Los principales ejercicios puestos en marcha están orientados en brindar la atención a las poblaciones prioritarias atendiendo la prevención, atención a la violencia de género, empoderamiento de las mujeres, inclusión de la población LGTTTIQ+.

Las acciones de gobierno incorporan un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, desde este gabinete hasta la operación cotidiana de los programas.

En este gobierno se destaca la inclusión laboral y representatividad de al menos 12 espacios de estructura administrativa (Direcciones, Subdirecciones, JUD y LCP) son ocupados por la comunidad LGTTTIQ+.

Así mismo históricamente se llevó acabo la primera marcha por la diversidad en favor de los derechos de la población LGTTTIQ+.

Entre las principales acciones igualitarias destacan:

✓ Conclusión del Programa Social "Fortalecimiento de Mujer Contrerense" 2024

✓ Reestructuración y Dignificación de la Casa de la Mujer "Ifigenia Martínez"

✓ 16 Días de Activismo para Erradicar la Violencia de Género contra Mujeres y Niñas

✓ Coordinación del Programa Social "Mujeres Transformadoras" 2025

✓ Conmemoración del Día Internacional de la Mujer 8M

✓ Caravana del 10 de mayo

✓ "Curso de Lengua de Señas Mexicano"

✓ Conclusión del Programa Social "Fortalecimiento de Mujer Contrerense" 2024, Este es un programa de la administración pasada, el cual esta administración concluyo satisfactoriamente entregado;

✓ 11 ministraciones a 188 beneficiarias de dicho programa.

Se llevó acabo la Reestructuración y Dignificación de la Casa de la Mujer "Ifigenia Martínez" ubicada

en Cda. Soledad S/N, colonia San Bernabé Ocoatepec, fue intervenida integralmente para garantizar condiciones seguras y funcionales, y sobre todo dignas las acciones ejecutadas incluyeron:

- Instalación de loseta, pintura interior, mantenimiento de techos y aplanado de muros.
- Conexión de servicios básicos (agua, luz, drenaje).
- Instalación de consultorios para atención psicológica y jurídica.
- Instalación del primer lactario en la Alcaldía.

Esta casa de la Mujer traduce el gran trabajo por parte del Programa Social “Mujeres Transformadoras” conformando cuatro equipos de 25 transformadoras comunitarias las cuales se conforma con de profesionistas, coordinadoras, talleristas y transformadoras, quienes realizan recorrido de forma sistemática en las colonias de mayor vulnerabilidad realizando, desempeña un papel fundamental en el acompañamiento, la detección oportuna de casos, la canalización y la promoción de derechos en el territorio contrerense.

Las “Mujeres Transformadoras”, recibieron capacitación y la impartición talleres, campañas y eventos de sensibilización.

En conjunto con la Secretaría de las Mujeres, las Unidades de Atención Territorial y el Centro de Justicia para las Mujeres Magdalena Contreras, se ha logrado en conjunto entre las dependencias creando un modelo y protocolo de emergencia para casos de violencia de género, que permite:

- Intervención inmediata a través de las trabajadoras sociales.
- Seguimiento emocional y jurídico.

Estas intervenciones han facilitado una atención oportuna, evitando el re-victimización y fortaleciendo la red institucional de protección hacia las mujeres, se brinda y se ha dado seguimiento

a 15 casos donde la víctima ha sido del género femenino y en 5 la víctima es menor de edad.

Un paso importante es continuar actividades territoriales de la mano de la ciudadanía como:

- ✓ Jornadas Itinerantes de la Casa de la Mujer “Ifigenia Martínez” Las cuales tienen la finalidad de prevenir y detectar los diferentes tipos de violencia se han implementado las “Jornadas Itinerantes de la Casa de la Mujer con la finalidad de acercar los servicios de asesoría psicológica jurídica y diversos talleres que se ofrecen para el empoderamiento de las Mujeres.
- ✓ Taller “Herramientas para la Prevención del Suicidio”

El taller estuvo dirigido al personal de la Casa de la Mujer “Ifigenia

Martínez” y a las y los profesionistas del Programa Social “Mujeres Transformadoras”, con el objetivo de informar y/o reforzar los conocimientos y las herramientas para prevenir y detectar a tiempo situaciones de riesgo en materia de suicidio. El taller fue impartido por el Centro Libre de Violencia de la Magdalena Contreras.



En este espacio tan significativo para nosotros, contar con el primer LACTARIO, por lo que se llevó a cabo la “Jornada por la Semana Internacional por la Lactancia Materna” aunado a la Semana Internacional por la Lactancia Materna, realizando pláticas y talleres del 4 al 8 de agosto, para



concientizar sobre la importancia y el derecho de este ejercicio.



Para los 16 Días de Activismo para Erradicar la Violencia de Género contra Mujeres y Niñas en la Alcaldía; nos guiamos y respaldamos las actividades asegurando el apego a los estándares nacionales y principios de derechos humanos, igualdad sustantiva, prevención primaria y coordinación interinstitucional;

La administración publica enmarca la ruta nacional para la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres mediante instrumentos como:

- Ley General d Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que establece las obligaciones de todas las entidades federativas y municipios.
- Sistema Nacional Para Prevenir, Tender, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres (SNPASEVN).
- Directrices de la CONAVIM, la SEGOB y el Instituto Nacional de las Mujeres (IMUJERES), que definen las campañas, lineamientos de actuación, materiales oficiales y metodológicas para talleres, conferencias y acciones de sensibilización.

El gobierno de la Ciudad de México, mediante la Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES), la Secretaría de Cultura, la Subsecretaría de

Derechos, y la Red de Unidades Territoriales de Igualdad y Bienestar; Sus principales contribuciones son;

- ❖ Coordinar la Estrategia de Atención Integral para una Vida Libre de Violencia.
- ❖ Proporcionar metodologías, materiales, capacitación y acompañamiento técnico a las alcaldías.
- ❖ Organizar actividades simultáneamente en las 16 demarcaciones, asegurando un mensaje unificado, etc.

Gracias a esta articulación, las actividades en la Alcaldía están alineadas a las campañas oficiales de la Ciudad de México y con las estrategias nacionales, es por ellos que durante estos 16 días se desarrollaron diversas actividades socioculturales como sensibilizar, visibilizar y movilizar a la comunidad para prevenir, atender y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, a través de actividades culturales, informativas, artísticas, comunitarias e institucionales que promuevan una cultura de paz, igualdad y no discriminación.

La actividad más significativa que se desarrolló en este marco:

- Instalación del “Tendedero Simbólico contra la Violencia de Género”, mismo que se colocó en el Parque de la Estación, se impartió el “Taller de Sensibilización con Prospectiva de Género y Derechos Humanos” en el Auditorio Emiliano Zapata con la participación de más de 145 funcionarios públicos de esta Alcaldía.
- Se visitaron las Escuelas de Educación Media Superior, para llevarles “Campañas Informativas sobre el Acoso Escolar” en las que participaron 300 alumnos, trabajamos también con la Emprendedoras locales se organizó una “Feria de Autonomía Económica” y contamos con 33 participantes.

- Organizamos la Carrera atlética “No llegué sola, llegamos todas”, con más de 175 mujeres participantes, la “Marcha silenciosa” en memoria de las mujeres que no volvieron y el Cine-debate “Cría Puercos”, Mesa redonda “Voces que inspiran” e “Inauguramos el Lactario” en Casa de la Mujer.
- Contamos con la presencia de la Secretaria de Mujeres con el Foro temático “Servicios de cuidado y prevención de violencias”.
- Para concluir con los 16 Días de Activismo y conectar con las tradiciones se realizaron “Ceremonias Ancestrales, y de sanación como la del cacao y la Ceremonia Prehispánica”, así como un evento artístico denominado “Danza libre de violencia”.





Conmemoración del Día Internacional de la Mujer 8M

Esta jornada es impulsada desde el gobierno federal por la; Secretaria de Gobernación, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así también se acompaña y fortalecida por el Gobierno de la Ciudad de México y se ejecuta en esta alcaldía.

Esta coordinación garantiza que las acciones de visibilidad, memoria histórica, exigencia de derechos y promoción de la Igualdad Sustantiva se realicen con un enfoque integral preventivo y derechos humanos.

Para nuestro gobierno el sistema de salud está orientado primordialmente a reducir las condiciones de vulnerabilidad social y a garantiza el acceso equitativo a servicios médicos de calidad.

Para ello, resulta indispensable que las políticas públicas estén formuladas en concordancia con los lineamientos establecidos a través de la Secretaria de Salud y del Plan de Gobierno, así como las directrices del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el Programa general de desarrollo 2024-2030 y las estrategias sectoriales en materia de salud, inclusión y bienestar social.



Se llevó a cabo la Marcha 8M, con un aproximado de 350 mujeres contresenses haciendo presencia en una de las avenidas principales de esta alcaldía.



Las Consultas Médicas:

Tienen como el objetivo principal evaluar, diagnosticar y tratar problema de salud, pero también incluye la prevención de enfermedades, la detección temprana de condiciones de riesgo, la promoción de un estilo de vida saludable y el seguimiento de tratamiento para mejorar la calidad de vida del paciente.

Se atendió por medio de las consultas médicas a 8,739 personas.

Elaboración de Certificados Médicos:

Los certificados médicos son un servicio permanente en los consultorios médicos de la salud, se expiden para los fines que el usuario los requiera.

Se expidieron 5,088 certificados médicos para tramites educativos o deportivos teniendo validez legal para acreditar la condición física del solicitante.

En coordinación con la Secretaría de Salud se impulsan políticas públicas orientadas a la detección oportuna y control del cáncer cervicouterino y de mama, por lo que se encuentran enmarcadas en el Programa Nacional de Salud 2024-2030, y en la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Cáncer en la Mujer.

En concordancia con esta política federal, el Gobierno de la Ciudad de México, mediante la



Secretaría de Salud (SEDESA), desarrolla estrategias locales a través del Programa de Atención Integral a la Salud de las Mujeres, cuyo objetivo es reducir la morbilidad y mortalidad por cáncer cervicouterino y de mama, suscritos e impulsados por esta alcaldía.

En este marco, la Alcaldía en coordinación con el Gobierno de la Ciudad y bajo la orientación normativa de la Secretaría de Salud, implementa acciones permanentes a través de los consultorios médicos. Estas acciones contemplan la atención primaria, capacitación del personal médico, la instalación de módulos itinerantes y sensibilización en materia de prevención, detección y seguimiento

Por medio de los consultorios médicos, se brindaron 96 exámenes de Papanicolaou y exploración de mamas durante este año 2025 en puntos principales de la demarcación, buscando detectar de manera temprana lesiones precancerosas o signos de enfermedad en las mujeres de contreras.

Estas acciones intergubernamentales contribuyen al cumplimiento del derecho a la salud, reduce las desigualdades en el acceso a servicios médicos y consolida una política pública integral orientada al bienestar, la equidad de género y la vida libre de enfermedades prevenibles.



Mediante el gobierno federal, a través de la Estrategia Nacional de Salud Bucodental, cuyo propósito es garantizar el acceso universal y equitativos a servicios odontológicos preventivos, curativos, priorizando los grupos en situación de vulnerabilidad. Esta estrategia está enmarcada en el Programa Nacional de Salud 2024-2030, promoviendo la detección oportuna de enfermedades bucales como





caries, periodontitis, cáncer oral y otras afecciones asociadas a la salud integral de la ciudadanía. Es por ello que la Secretaría de Salud (SEDEMA), busca fortalecer la red de servicios públicos de odontología en centros de salud, unidades móviles.

Por lo que la demarcación mantiene una estrategia permanente e consultas y tratamientos dentales que refuerzan el derecho a la salud y contribuyen a la reducción de brechas en la atención odontológica en este periodo se atendieron 4, 607 consultas dentales, brindando servicio de prevención, diagnóstico y tratamiento.

Gracias a esta sinergia institucional, se fortalece la atención de primer nivel, se promueve la salud preventiva y se contribuye al cumplimiento de los Objetivos d Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS: SALUD Y BIENESTAR, asegurando una cobertura inclusiva y equitativa para las y los habitantes de esta demarcación.

En cuanto a la atención Pre-hospitalaria la Secretaria de Salud establece los lineamientos y estándares normativos para la prestación servicios de atención NOM-034-SSA3-2013, la cual regula la atención medica pre hospitalaria y establece los procedimientos, competencias técnicas, tiempos de respuesta, manejo de pacientes y criterios para la estabilización inmediata en sitio.

El Gobierno de la Ciudad de México, mediante la Secretaria de Salud (SEDESA) y la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), fortalecen la ejecución de la atención pre hospitalaria

Por lo que la misión de la atención pre hospitalaria se brinda por medio del servicio de ambulancias, médiate cuidados médicos oportunos y adecuados a personas con condiciones clínicas que ponen en peligro su vida, desde el lugar del incidente hasta su traslado al hospital, buscando mejorar su estado, prevenir mayores daños y aumentar sus posibilidades de supervivencia. Con una comunicación efectiva para garantizar una transición segura a los diferentes hospitales de la ciudad de México, se brindaron 1,792 atenciones en la demarcación.



Gabinete de Seguridad, Convivencia y Paz Escolar.

Para este gobierno es de suma importancia articular los tres niveles de gobierno en materia de política pública:

Una vez establecida las normas programáticas y presupuestales que rigen la política de juventud. Mediante el Instituto Mexicanos de la Juventud (IMJUVE); se define las líneas nacionales;

- Inclusión social y productiva
- Prevención de violencia
- Bienestar integral
- Educación y empleo juvenil

Por su parte el gobierno de la Ciudad de México mediante los Órganos y Dependencias son clave para la articulación y desarrollo en la Alcaldía;

- ❖ INJUVE CDMX (Instituto de la Juventud)
- ❖ Secretaría de Bienestar Social e Igualdad Social (SEBIEN)
- ❖ Secretaría y Educación, Ciencia y Tecnología (SECTEI)
- ❖ Centros de salud con enfoque juvenil, salud sexual y reproductiva.

Nosotros como Alcaldía somos el ejecutor directo en territorio, donde se fortalece los programas federales y locales se convierten en acciones concretas para los jóvenes estudiantes contrerenses, por lo que se dio paso a primeramente a la conclusión de los pendientes que existían:

Línea de Acción: “Jóvenes Universitarios en Acción”

Por su parte la jefatura de unidad de Atención a las Juventudes, finiquito los pagos de la Línea de Acción “Jóvenes Universitarios en Acción” que estaban pendientes, de manera satisfactoria se entregó el monto económico a los 275 beneficiados.

Por ello se implementó en pro de los jóvenes 2025;

✓ **Instauración del Gabinete de Seguridad, Convivencia y Paz**

Escolar; recibiendo recibió un total de 219 solicitudes por parte de los jóvenes: Servicios Urbanos, Protección Civil, Mantenimiento y obras, Pláticas y talleres, Transportes, Servicios Médicos, Seguridad, Movilidad, logística para eventos escolares de los 12 planteles de Educación Secundaria y Media Superior de esta demarcación.

✓ **Se llevaron a cabo dos Reuniones interinstitucionales con el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE). Con la finalidad de buscar beneficios integrales para las Juventudes de esta Alcaldía en materia de Programas Sociales, vivienda, emprendimiento, cultura y arte.**

✓ **Jornada Nacional de Tequios por la Paz y Contra las Adicciones.**

Por primea vez en este gobierno se llevó acabo la “Jornada Nacional de Tequios por la Paz y Contra las Adicciones” se contó con la participación de estudiantes del El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Plantel Magdalena Contreras

(CONALEP-SECOFI) los cuales realizaron en equipo, el Rescate de Espacios en su Entorno Escolar realizando: limpieza y barrido de pasillos, escaleras, salones; deshierbe de banquetas y calle principal, balizaje de señalética, recuperación de huertos, actividades de jardinería.



- ✓ Así mismo fuimos invitados de honor en la “Muestra Académica del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Platel Comercio y Fomento Industrial” en la cual tuvimos la oportunidad de participar con la población estudiantil en la presentación de sus proyectos y emprendimientos académicos, mismos que desarrollan durante el ciclo escolar.
- ✓ Como objetivo principal del gobierno es participar en este tipo de actividades interinstitucionales son encontrar puntos de convivencia con la comunidad juvenil, en esta ocasión fue con estudiantes de nivel superior ya con una meta de vida más o menos trazada, por lo se orientó a los jóvenes estudiantes sobre las actividades y programas con que cuenta la alcaldía que pudieran ser de ayuda para su proyecto de vida.



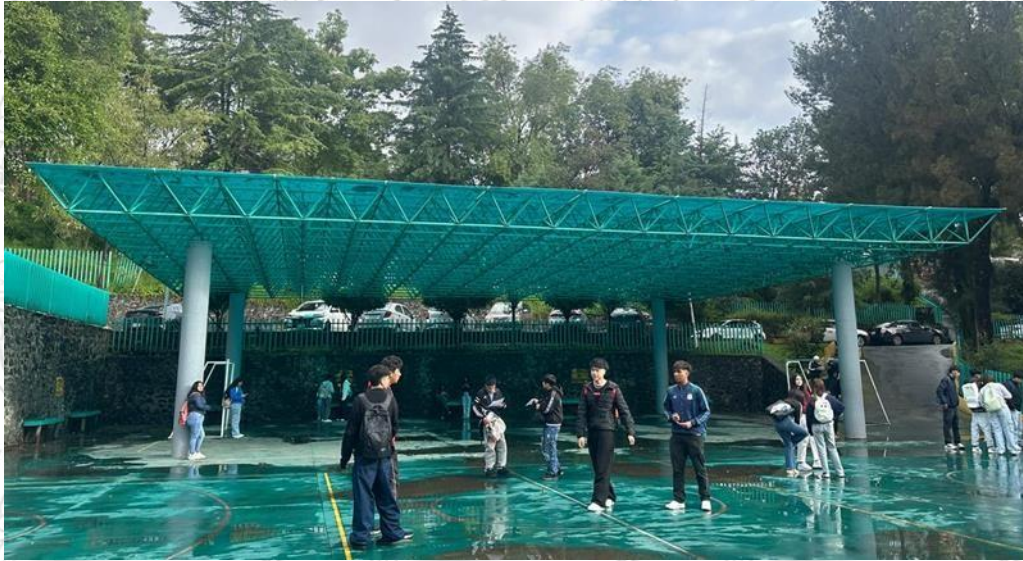
Para continuar con el fortalecimiento hacia los jóvenes se instaló la “Feria de Empleo y Salud Juvenil”.

Actualmente existe un alto porcentaje de desempleo entre las Juventudes contrerenses, es por ello que se organizó la Feria de Empleo y Salud Juvenil”, con esta exposición se busca otorgar oportunidades laborales a los jóvenes, contando con el apoyo de empresas para reclutar el talento joven y facilitar la interacción directa entre la empresas y empleador, y generar un ambiente de oportunidades para cada uno de los 241 asistentes.





De la mano de Gobierno Federal mediante la Secretaria del Bienestar se realizó el recorrido de supervisión del Programa “La Escuela es Nuestra” cuyo objetivo principal es coadyuvar, a coordinar y ejecutar acciones estratégicas junto con los tres niveles de gobierno, para dar atención a las necesidades que presentan los Centros Educativos de Educación Secundaria y Media, se mostró los avances de los proyectos en el plantel media superior el Colegio de Bachilleres Plantel 15, con la intención de supervisar los trabajos realizados dentro de este Programa Federal, el presupuesto asignado se destinó a la compra de materiales y rehabilitación de instalaciones, así como equipamiento de aulas. Cabe mencionar que se lleva un avance del 85%, se continúan los trabajos para mejoras del plantel, así mismo se continuará con la supervisión hasta la conclusión del proyecto.



Jornada de Tequios y Murales por la Paz y Contra las Adicciones “Arte que Transforma”.

- La alcaldía se sumó a las Jornadas de Tequios y Murales por la Paz y Contra las Adicciones “Arte que Transforma”, que fue impulsada por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) donde se intervino un mural con la temática de prevención a las adicciones en el estacionamiento público del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Plantel Comercio y Fomento Industrial, con la participación de las instituciones: Guardia Nacional, Secretaría de Gobernación, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Esta acción reafirma nuestro compromiso de atender las causas de la Juventud de manera **cooperativa e interinstitucional**.

SERVICIOS URBANOS

La Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU) es el área de la Alcaldía La Magdalena Contreras encargada de garantizar que la demarcación funcione todos los días. Su misión es mantener limpia, ordenada, iluminada y en buenas condiciones la infraestructura urbana que usan diariamente más de 247,622 habitantes, además de miles de personas que transitan o visitan la demarcación.

Esta dirección que cuida la calidad de vida cotidiana de la ciudadanía, porque atiende tareas esenciales:

- ✓ Recolección de basura y limpieza de calles
- ✓ Mantenimiento del alumbrado público
- ✓ Pavimentación, bacheo y conservación de vialidades
- ✓ Cuidado de parques, jardines y arbolado
- ✓ Mantenimiento de la red de agua potable
- ✓ Reparación del drenaje
- ✓ Programas de mejoramiento urbano (“Enchulando Contreras”) Gracias a estas funciones, la ciudadanía cuenta con calles transitables, espacios limpios, áreas verdes seguras, alumbrado funcional y servicios básicos operando, lo que impacta directamente en la seguridad, salud y bienestar.

La DGSU tiene un impacto transversal que se refleja en:

1. Mejora de la calidad de vida

- Entornos limpios y ordenados.
- Calles seguras gracias al alumbrado público.
- Menos riesgos sanitarios por basura, fugas o drenaje colapsado.

2. Seguridad ciudadana

LA TRANSFORMACIÓN LLEGÓ A *La Magdalena Contreras*



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

- Calles iluminadas reducen delitos y accidentes.
- Eliminación de tiraderos clandestinos, baches y obstáculos en vialidades.

3. Salud pública

- Recolección adecuada de residuos y barrido manual evita plagas y enfermedades.
- Correcto manejo del agua potable y drenaje reduce riesgos sanitarios.

4. Movilidad eficiente

- Pavimentación, repavimentación, bacheo y balizamiento optimizan los traslados.
- Señalización vial favorece la seguridad de peatones y conductores.

5. Protección del medio ambiente

- Mantenimiento de casi 4,000 árboles.
- Recolección de árboles navideños para convertirlos en abono.
- Limpieza de parques y jardines con casi 950,000 m² atendidos.

6. Atención ciudadana inmediata

- Servicios vinculados al CESAC, SUAC, SAC.
- Respuesta ante eventos climatológicos, inundaciones y emergencias, etc.

7. Empleo y cohesión social

LA TRANSFORMACIÓN LLEGÓ A *La Magdalena Contreras*



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

- Programas como “Enchulando Contreras” generan empleo local y fortalecen el tejido social.

Los datos que se presenta tienen el propósito de cocer el impacto social y el beneficio obtenido;

1. Recolección de residuos y limpieza urbana

- ✓ 125,654 toneladas de basura recolectadas.
- ✓ 108,745 toneladas recolectadas en rutas domiciliarias.
- ✓ 15,960 toneladas retiradas mediante barrido manual.
- ✓ Limpieza de 11 tiraderos clandestinos.
- ✓ 654 toneladas retiradas con el programa Adiós a tus Cachivaches.
- ✓ Atención a 531 solicitudes SUAC.

2. Programa “Enchulando Contreras”

- ✓ 305 empleos creados (25% mujeres).
- ✓ Beneficio estimado a 198,098 habitantes (80% de la población).

3. Alumbrado público

- ✓ Red de 16,924 luminarias.
- ✓ 3,755 luminarias rehabilitadas, sustituidas o instaladas. □ 26 postes retirados o rehabilitados.
- ✓ 148 apoyos con reflectores en eventos y festividades. □

4. Obras viales

LA TRANSFORMACIÓN LLEGÓ A *La Magdalena Contreras*



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

- ✓ 2,708 bacheos con mezcla asfáltica (32,161 m²).
- ✓ 98 bacheos con concreto hidráulico (489 m²).
- ✓ 40 bacheos con piedra bola (356 m²).
- ✓ 250 acciones de balizamiento (208,596 metros lineales).
- ✓ 204 señalamientos viales instalados.
- ✓ 2 repavimentaciones (2,002 m²). □ 98 retiros de escombros (706 m³). □ 72 acciones de mantenimiento de banquetas.

5. Áreas verdes y arbolado urbano

- ✓ 4,340 podas de árboles.
- ✓ 134 derribos por riesgo.
- ✓ 5,756 m³ de ramas retiradas.
- ✓ 949,950 m² de parques y jardines atendidos.
- ✓ 926 árboles de Navidad recolectados y convertidos en abono.

6. Agua potable

- ✓ 2,562 metros lineales de red de agua reparada o sustituida.
- ✓ 1,768 fugas atendidas.
- ✓ 81,229 m³ de agua en pipas (Operación Tláloc).

✓ 10,196 viajes de pipas realizados.

7. Drenaje

✓ 180.35 m³ de desazolve.

✓ 1,769 reparaciones de fugas y sustituciones (489 m lineales).

La Dirección General de Servicios Urbanos es una de las áreas con mayor impacto directo en la vida diaria de la ciudadanía contrerense. Sus acciones mantienen operativa la infraestructura básica de la alcaldía y mejoran la seguridad, movilidad, salud y ambiente.

Estos datos evidencian una operación de gran escala, necesaria para una demarcación de casi 250 mil habitantes, con servicios urbanos que garantizan bienestar y funcionalidad en todo el territorio.





30 sept 2025 9:27:22 a. m.
152 Vía Chiquita
San Nicolás Totolapan
Ciudad de México
OPERATIVO TIAI.OC



LA TRANSFORMACIÓN LLEGÓ A *La Magdalena Contreras*



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



DIRECCION GENERAL DE FOMENTO ECONOMICO Y ECONOMIA CIRCULAR

La Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular se ha consolidado como uno de los pilares de mayor relevancia para el desarrollo económico, social y ambiental de La Magdalena Contreras.

Su gestión durante el periodo 2024–2025 demuestra un impacto integral, medible y alineado con la política pública de la Ciudad de México, fortaleciendo simultáneamente la economía local, la inclusión productiva, la sustentabilidad y la gobernanza territorial.

La Dirección General logró articular acciones de alto alcance que transforman tres dimensiones clave del bienestar comunitario: economía familiar, fortalecimiento productivo y preservación ambiental, con resultados sólidos y verificables;

Impacto Económico y Productivo

- ✓ Más de 8,000 personas beneficiadas directa e indirectamente por acciones sociales, apoyos, capacitación y vinculación productiva.
- ✓ 400 créditos FONDESO destinados a micro y pequeños empresarios, impulsando capital de trabajo, consolidación de negocios y liquidez financiera.
- ✓ 1,764 establecimientos mercantiles censados, generando información estratégica para la planeación económica y el fortalecimiento del comercio local.
- ✓ 562 emprendedores capacitados mediante convenio con CANACO CDMX en temas de ventas, redes sociales y acceso a financiamiento.
- ✓ 966 jóvenes vinculados a centros de trabajo mediante el programa federal Jóvenes Construyendo el Futuro, fortaleciendo competencias laborales y reduciendo vulnerabilidad socioeconómica.

- ✓ 1,143 buscadores de empleo atendidos en ferias laborales con 41 empresas y un catálogo de 1,191 vacantes activas.

Impacto en Inclusión Social y Perspectiva de Género

- ✓ Bienestar para el Emprendimiento 2025, se benefició a 500 mujeres dueñas de negocios fijos recibieron apoyo económico directo para fortalecer su actividad.
- ✓ Fortalecimiento par la Economía Popular 2025; beneficiando a 100 mujeres en situación de vulnerabilidad fueron atendidas a través de apoyos en especie orientados a la economía popular.
- ✓ Más de 30 mujeres capacitadas para la instalación de nuevos modelos de negocio (pollerías), promoviendo el autoempleo y la autonomía económica.

Impacto en el Desarrollo Rural, Artesanal y Económico Local

- ✓ 780 mil m² atendidos mediante mecanización agrícola.
- ✓ 430 servicios directos de apoyo con personal de campo.
- ✓ 380 espacios otorgados a productores, artesanos y emprendedores locales, impulsando su competitividad y ampliando sus oportunidades de comercialización.
- ✓ Incremento del 12% en ventas de productos locales durante ferias y expos.

Impacto Ambiental y Territorial

- ✓ 15,132 árboles reforestados, superando por más de 700% lo alcanzado el año anterior.
- ✓ Reducción del 79% en conatos de incendio, gracias a vigilancia preventiva, limpieza de brechas cortafuego y capacitación de brigadas.

- ✓ 149 toneladas de residuos sólidos retirados en barrancas y áreas de valor ambiental.
- ✓ Producción de 36,500 árboles en vivero y conformación de 20 jardines polinizadores, fortaleciendo la biodiversidad local.
- ✓ 272 actividades de educación ambiental, con más de 3,000 personas sensibilizadas.

Impacto en Turismo y Economía Comunitaria

- ✓ 6 acciones de promoción turística con 210 personas beneficiarias, posicionando a la demarcación como destino natural y cultural relevante.
- ✓ Promoción de eventos emblemáticos como el Equinoccio de Primavera en el Mazatepetl, con 120 asistentes y derrama económica local.

Articulación Estratégica con el Gobierno de la Ciudad de México:

La Dirección General mantiene una coordinación sólida y permanente con las dependencias de la CDMX para asegurar políticas públicas integrales y con impacto regional.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE)

- ❖ Vinculación de jóvenes, creación de rutas laborales y fortalecimiento de centros de trabajo.
- ❖ Ferias de empleo, capacitación y microsítio con vacantes. Secretaría de Turismo de la CDMX.
- ❖ Capacitación en primeros auxilios, hospitalidad y atención al turista para el Mundial 2026.
- ❖ Difusión conjunta de los atractivos turísticos contrerenses.

SEDEMA

- ❖ Reforestación masiva, monitoreo forestal, brigadas ambientales y programas interinstitucionales como Reciclatrón y Jardines para la Vida.

FONDESO

- ❖ Entrega de créditos productivos y capacitación continua.
- ❖ Asesoría empresarial certificada.

CANACO CDMX

- ❖ Formación empresarial, modernización de comercios y fortalecimiento del emprendimiento.

Otras articulaciones estratégicas:

- ❖ ICAT CDMX: certificación laboral y especialización técnica.
- ❖ PROFEPA: renovación del Comité de Vigilancia Ambiental "Jaguares".
- ❖ Consejo Económico, Social y Ambiental (CESA): coordinación con mercados, tianguis, núcleos agrarios y empresarios.

La Dirección General se ha posicionado como un ente estratégico para el bienestar de la demarcación, articulando políticas económicas, productivas, ambientales y de empleo que fortalecen la autosuficiencia local y elevan la calidad de vida de la ciudadanía contrerense.

Su impacto no solo se refleja en cifras sólidas, sino en la creación de un modelo de desarrollo territorial sostenible, alineado con las prioridades del Gobierno de la Ciudad de México:

- igualdad, inclusión, sustentabilidad, crecimiento económico y fortalecimiento comunitario.

LA TRANSFORMACIÓN LLEGÓ A *La Magdalena Contreras*



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

Esta Dirección General demuestra capacidad técnica, liderazgo institucional y resultados verificables, consolidándose como un actor clave en la transformación local y en la construcción de un futuro más próspero para La Magdalena Contreras.

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD

La Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad es una de las áreas estratégicas más relevantes para la Alcaldía La Magdalena Contreras, porque garantiza condiciones de seguridad, orden, movilidad eficiente y convivencia social, que son la base para el bienestar de las familias contrerenses.

Esta Dirección General representa:

1. El eje central de la política pública en materia de seguridad y movilidad

Es el área responsable de coordinar esfuerzos con la Policía Auxiliar, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Guardia Nacional, Fiscalía, Juzgados Cívicos, SEMOVI y protección civil.

Su función es articular prevención, vigilancia, justicia cívica, movilidad segura y proximidad social, asegurando que la demarcación tenga respuestas rápidas y efectivas.

2. El principal puente entre gobierno y ciudadanía

La Dirección General permite el reencuentro entre la comunidad y las autoridades, fortaleciendo la confianza pública, atendiendo denuncias, acompañando escuelas, recuperando espacios públicos y acercando servicios a través de reuniones territoriales constantes.

Los resultados preponderantes son;

1. Mayor presencia policial y percepción de seguridad

- ✓ 192,000 recorridos de vigilancia en toda la demarcación.

- ✓ 247,500 recorridos itinerantes por colonia, reduciendo tiempos de respuesta.
- ✓ 122,015 contactos directos con vecinos, fortaleciendo la proximidad y confianza.
- ✓ Cámaras del C5: 1,700 instaladas.
- ✓ Cámaras del C2: 800 instaladas, 600 funcionando.

Impacto:

Mayor capacidad de reacción, disuasión del delito, acompañamiento constante y mejor percepción de seguridad en calles, centros de concentración, escuelas y colonias.

2. Prevención del delito y atención a escuelas

- ✓ 229 pláticas de prevención (drogas, civismo, prevención del delito).
- ✓ Escuelas atendidas: 14 primarias, 8 secundarias, 3 de medio superior y 1 universidad.
- ✓ Niños atendidos: 2,764, niñas: 2,895, padres: 1,166.

Impacto:

Reducción de riesgos, formación cívica, prevención temprana de conductas delictivas y fortalecimiento del tejido social.

3. Movilidad segura para estudiantes y peatones

A través del programa social “Guardianes de la Movilidad”, integrado por 235 beneficiarios, se cubren escuelas, cruces peligrosos y vialidades críticas.

Además:

LA TRANSFORMACIÓN LLEGÓ A La Magdalena Contreras



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

✓ 35 pláticas de seguridad vial en nivel básico y 10 en nivel medio superior.

✓ 241 balizamientos para mejorar el orden vial.

✓ Reuniones con SEMOVI: 11, para mejorar señalización y transporte.

Impacto:

Traslados escolares más seguros, reducción de accidentes, orden en cruces de riesgo y movilidad más eficiente en zonas críticas.

4. Coordinación institucional para combatir delitos

✓ 222 reuniones de gabinete de seguridad.

✓ 120 reuniones territoriales con SSC, Fiscalía, Jueces Cívicos, Guardia Nacional y áreas locales.

Impacto:

Decisiones más rápidas, inteligencia compartida, atención focalizada por colonia y acciones preventivas puntuales.

5. Recuperación de espacios públicos y orden urbano

✓ 968 vehículos apercibidos.

✓ 378 ingresados al corralón.

✓ 733 retirados por sus dueños.

✓ 11 toneladas de bienes mostrencos retirados.

Impacto:

Calles despejadas, movilidad más fluida, menos focos de inseguridad y mejor imagen urbana.

6. Atención ciudadana y apoyo en emergencias

- ✓ 2,837 apoyos directos a la ciudadanía (ambulancias, protección civil, anomalías urbanas).

Impacto:

Respuesta inmediata ante emergencias, protección a la vida y acompañamiento institucional continuo.

- Esta Dirección representa la capacidad de proteger, ordenar y coordinar la vida cotidiana de la demarcación.
- Sin esta Dirección, no habría vigilancia efectiva, prevención del delito, ni orden en movilidad.
- Es el centro operativo de la estrategia de paz, prevención y proximidad.
- Trabaja todos los días para reducir riesgos y mejorar la convivencia.
- Es un área de alto impacto político y social.

Sus resultados se reflejan directamente en la confianza ciudadana y la percepción del gobierno.

TRANSPARENCIA

La Unidad de Transparencia constituye un eje transversal que fortalece el buen gobierno, garantizando el acceso a la información, la rendición de cuentas y la protección de datos personales.

El impacto en la Administración

- Atención eficiente de solicitudes:

Entre octubre de 2024 y septiembre de 2025 se atendieron 2,325 solicitudes de información, con un índice bajo de inconformidades (solo 3.10% generaron recursos de revisión).

- Elevado cumplimiento normativo:

La Alcaldía obtuvo resultados destacados, incluyendo 100% de cumplimiento en la Verificación de Solventación de la Evaluación Censal 2024 (SIPOT).

- Fortalecimiento institucional:

El trabajo coordinado con INFOCDMX permitió que la Alcaldía fuera sede de sesiones del Pleno y capacitaciones especializadas.

- Profesionalización del personal:

Se impartieron cursos en SISAI 2.0, SIPOT, sistemas de datos personales, clasificación de información y versiones públicas, elevando la capacidad técnica de las áreas internas.

Impacto en la Ciudadanía

- Garantía plena del derecho de acceso a la información, permitiendo decisiones informadas y fortaleciendo la confianza pública.
- Protección de datos personales, asegurando que la información de las personas se maneje de forma segura y conforme a la ley.
- Promoción de la cultura de la transparencia:

Con actividades como cine-debate, talleres para personas adultas mayores y eventos con INFOCDMX, se amplió el conocimiento social sobre derechos de acceso a la información.

La Unidad de Transparencia se consolida como un área estratégica que no solo mejora la eficiencia administrativa, sino que también acerca a la ciudadanía a un gobierno más claro, responsable y

accesible.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección General de Administración y Finanzas (DGAYF) es el eje operativo y financiero que garantiza que toda la Alcaldía La Magdalena Contreras funcione con orden, legalidad, eficiencia y rendición de cuentas. Es la unidad responsable de:

- ✓ Administrar los recursos financieros, materiales y humanos.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de las leyes de contabilidad, presupuesto, austeridad y administración pública.
- ✓ Coordinar la ejecución del POA, las contrataciones, las adquisiciones y los servicios esenciales.
- ✓ Modernizar y mantener en operación los sistemas digitales, página web, SUAC, C2-C5, y plataformas TIC.
- ✓ Resguardar y actualizar los instrumentos de control archivístico y mantener la transparencia.

Es el corazón operativo de la Alcaldía. Si esta dirección no funciona con precisión, los programas sociales, los servicios urbanos, la seguridad, el mantenimiento, los eventos comunitarios y la atención ciudadana no podrían operar adecuadamente.

Impacto Social Para La Ciudadanía;

Aunque su función es administrativa, su impacto es totalmente social porque garantiza que la población reciba servicios públicos de manera continua, eficiente y transparente. Su impacto social se expresa en cinco grandes áreas:

Q) Servicios básicos para escuelas, CENDIS, deportivos y oficinas públicas

- Suministro de agua y energía eléctrica para 101 inmuebles.
- Regularización del adeudo histórico de agua para evitar cortes o afectaciones.
- Garantía del suministro de alimentos en CENDIS.

b) Ahorros que se traducen en más servicios;

- La DGAYF implementó políticas de austeridad y racionalidad que permitieron redirigir recursos hacia necesidades sociales prioritarias:
- Reducción del 80% en gasto de material de limpieza.
- Ahorro de más de \$3.7 millones en logística para eventos.
- Ajuste al gasto de combustibles pese al crecimiento del parque vehicular.
- Cada peso ahorrado significó más atención, más apoyos, más servicios y mejor infraestructura para las familias contrerenses.

c) Movilidad y respuesta a emergencias:

- Mantenimiento de 472 unidades operativas, esenciales para seguridad ciudadana, servicios urbanos, atención social y protección civil.
- 796 reparaciones y 338 servicios mecánicos.

- Esto permite que patrullas, ambulancias, vehículos de emergencias y cuadrillas operen sin interrupciones.

d) Transparencia y control;

- Atención de casi 30% de todas las solicitudes de información pública recibidas en la Alcaldía.
- Actualización del 90% de los instrumentos archivísticos, garantizando legalidad y orden en la gestión gubernamental.

e) Capacitación y profesionalización;

- 518 personas servidoras públicas capacitadas.
- Más de 700 jóvenes concluyeron servicio social o prácticas profesionales.
- Fortalecimiento de una cultura de profesionalización en beneficio del servicio público.

f) Mejora tecnológica para la atención ciudadana;

- Modernización de la página web con 50,000 visitas mensuales.
- Sistema de empleo municipal.
- Sistema de censo de establecimientos mercantiles.
- Adopción del SUAC, que mejora la atención ciudadana.

Estas acciones permiten una Alcaldía más moderna, accesible y comunicada

Los Servicios y recursos presupuestados se basan en la siguiente información:

- ✓ 101 inmuebles administrados con suministro de agua y energía.

LA TRANSFORMACIÓN LLEGÓ A *La Magdalena Contreras*



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

- ✓ \$15.7 millones gastados en alimentos en 2024; optimización del gasto para 2025.
- ✓ Reducción del gasto en limpieza: de \$8.7 millones (2024) a \$1.5 millones (2025).
- ✓ Combustible para 443–472 vehículos con gasto proyectado de \$48 millones.
- ✓ Mantenimiento a albercas: aumento de inversión a \$6.48 millones.
- ✓ Reparaciones vehiculares: 796; mantenimientos: 338.

Ahorros y economía:

- ✓ Ahorro en logística de eventos: \$3,705,541.69.
- ✓ Inversión en equipo propio: \$1,007,481.46 (vida útil de 4 años).

Adquisiciones y contrataciones:

- ✓ 98 contrataciones por \$395.9 millones.
- ✓ Bienes registrados en almacén: \$132.7 millones.
- ✓ Avance del resguardo de bienes: 70%; parque vehicular: 82%.

Comités y control interno:

- ✓ Comité de Adquisiciones: 12 sesiones en 2025.
- ✓ Comité de Riesgos: 3 sesiones y elaboración de la Matriz de Riesgos 2025.
- ✓ Comité Técnico Archivístico: avance del 90% en instrumentos.

Transparencia

- ✓ Atención de casi 30% de las 1,927 solicitudes de información.

Capital humano:

- ✓ 518 servidores públicos capacitados.
- ✓ 713 jóvenes concluyeron SS o PP (49 + 220 SS; 12 + 81 PP).

Ingresos autogenerados:

- ✓ Recaudación 2024–2025: \$23,764,555.33 (incremento del 23%).

Tecnologías de la información:

- ✓ Mantenimiento a 200 equipos de cómputo.
- ✓ Mantenimiento a 50 impresoras; rehabilitación de 9 multifuncionales.
- ✓ Habilitación de 100 nodos de red y 6 cámaras.
- ✓ Sistema de Empleo y Censo Mercantil operando.

La Dirección General de Administración y Finanzas es la columna vertebral que sostiene la operación de toda la Alcaldía. Su trabajo garantiza que los programas sociales, los servicios urbanos, la seguridad ciudadana, la atención a CENDIS, los deportivos, las ferias y los eventos comunitarios funcionen de manera eficiente, legal y continua.

Gracias a la planeación, el control del gasto, la modernización administrativa y la gestión responsable de los recursos, esta dirección contribuye directamente a:

- ❖ Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.
- ❖ Fortalecer la confianza en el gobierno local.

LA TRANSFORMACIÓN LLEGÓ A La Magdalena Contreras



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

- ❖ Optimizar los recursos para priorizar a la población más vulnerable.
- ❖ Construir una administración moderna, transparente y eficiente.

Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección

Civil

La Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (UGIRyPC) de la Alcaldía La Magdalena Contreras desempeña un papel estratégico para la seguridad y bienestar de la ciudadanía. Su actuación se sustenta en los principales marcos normativos del país:

- ✓ Artículo 115 Constitucional, que establece la responsabilidad de las alcaldías en salvaguardar a la población y prestar servicios públicos esenciales.
- ✓ Ley General de Protección Civil, que define lineamientos, principios y coordinación entre Federación, Ciudad de México y alcaldías.
- ✓ Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX, que marca las atribuciones específicas para acciones de prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación.

La Magdalena Contreras es una demarcación territorial con características geográficas únicas: combina zonas urbanas, asentamientos irregulares en barrancas y un amplio suelo de conservación. Estas condiciones generan riesgos naturales y antrópicos que requieren vigilancia permanente.

El informe señala que esta combinación de factores ha incrementado los riesgos asociados por:

- ✓ Crecimiento urbano acelerado.
- ✓ Reducción de la capacidad de absorción de agua.



- ✓ Aumento de fenómenos climáticos extremos.
- ✓ Vulnerabilidad de zonas con fuerte pendiente.

Equipamiento de la UGIRyPC

Al inicio de la administración, el área carecía del equipamiento y personal suficientes para atender emergencias. Se fortaleció la capacidad operativa con:

- 1 Unidad especial de Rescate (motobomba) adquirida recientemente.
- 53 servidores públicos capacitados para atención a emergencias.

Estado de fuerza actual:

- ✓ 7 camionetas pick-up con herramienta.
- ✓ 1 Unidad especial de rescate.
- ✓ 4 ambulancias de urgencias básicas equipadas.
- ✓ 4 motocicletas de primer contacto.
- ✓ 1 cuatrimoto para búsqueda y rescate.

Este fortalecimiento refleja un avance significativo en la capacidad de respuesta, modernización del parque vehicular y profesionalización del personal operativo.

La alcaldía enfrenta riesgos crecientes derivados del cambio climático, particularmente:

Riesgos principales:

- ✓ Inundaciones y deslaves.

- ✓ Asociados a asentamientos irregulares y barrancas.
- ✓ Impermeabilización del suelo urbano.
- ✓ Incendios forestales.
- ✓ Sequías y aumento de temperaturas afectan zonas boscosas como Los Dinamos.

Capacitación a Población y Servidores Públicos

- ✓ Durante el periodo se fortaleció la cultura de prevención a través de:
- ✓ 140 personas capacitadas en la demarcación (comunidades, escuelas, organizaciones).
- ✓ 175 servidores públicos capacitados en la Semana de Protección Civil.
- ✓ Reforzamiento de la estructura organizacional interna.

Esta línea de acción da cumplimiento a la obligación institucional de fomentar la resiliencia comunitaria y fortalecer capacidades internas.

Simulacro Nacional del 19 de septiembre

- El informe contextualiza históricamente la relevancia de los sismos de 1985 y 2017, subrayando la vulnerabilidad histórica de la alcaldía.

Para 2025, como parte de los 40 años del sismo de 1985, se ejecutó un simulacro con hipótesis de magnitud 8.1 con epicentro en Lázaro Cárdenas, Michoacán.

El ejercicio destacó por:

- ✓ Mayor conciencia ciudadana.

- ✓ Alto nivel de participación.
- ✓ Profesionalismo de los cuerpos de emergencia.
- ✓ Validación de protocolos para atención crítica.

La protección civil en La Magdalena Contreras avanza hacia un modelo de gestión integral del riesgo, privilegiando la prevención, la profesionalización del personal y la coordinación entre áreas.

Este trabajo ha permitido:

- Mejorar la capacidad de respuesta institucional.
- Incrementar la atención a emergencias.
- Reducir afectaciones gracias a la preparación comunitaria.
- Fortalecer la resiliencia de la demarcación ante desastres naturales.
- Esta integración coloca a Protección Civil como un eje central en la construcción de un gobierno responsable, preparado y cercano a la ciudadanía.

Alcaldía La Magdalena Contreras

El año 2025 representó para la Alcaldía La Magdalena Contreras un periodo de consolidación institucional, modernización operativa y fortalecimiento de la gobernanza territorial. A lo largo de este ejercicio se lograron avances sustantivos en materia de ordenamiento, bienestar social y gestión administrativa, lo que permitió sentar bases firmes para un modelo de gobierno eficiente, transparente y orientado a resultados.

Desde el inicio de la administración se impulsó una estrategia de trabajo integral alineada a los principios de legalidad, planeación estratégica y servicio público honesto. Esta visión permitió reorganizar procesos, recuperar capacidades institucionales y garantizar que cada acción



emprendida respondiera a un diagnóstico real del territorio y a las necesidades expresadas por la ciudadanía.

En materia de gobernabilidad y orden administrativo, la Alcaldía corrigió rezagos heredados, reactivó instrumentos legales ausentes y profesionalizó los procesos de verificación, atención jurídica y recuperación de espacios públicos. La puesta en marcha del Programa Anual de Verificación, la contención de asentamientos irregulares y el incremento en asesorías legales y resoluciones administrativas reflejan un gobierno que recuperó autoridad institucional, certeza jurídica y eficacia operativa.

El fortalecimiento del bienestar social, la igualdad sustantiva, la cultura y el deporte permitió impactar de manera directa a poblaciones prioritarias. Con acciones territoriales, rehabilitación de espacios comunitarios, programas de atención y una estrategia social de proximidad, se avanzó hacia la reducción de brechas, la inclusión y la reconstrucción del tejido social. La Casa de la Mujer fue dignificada y puesta en operación como un referente de acompañamiento, prevención y empoderamiento; y la primera marcha por la diversidad y el trabajo de las Mujeres Transformadoras confirmaron el compromiso institucional con los derechos y la igualdad.

En el ámbito de salud pública, la coordinación con el Gobierno Federal y la Ciudad de México permitió fortalecer la atención preventiva y de primer contacto. Con miles de consultas, certificados médicos, atención odontológica y acciones de detección oportuna, la Alcaldía garantizó una presencia constante en territorio, especialmente en zonas de mayor vulnerabilidad, cumpliendo con los lineamientos nacionales y locales en materia de salud comunitaria.

A nivel administrativo, este año estuvo marcado por una notable mejora en la eficiencia financiera, recaudación, cumplimiento normativo y manejo responsable de recursos públicos. Se elevaron los indicadores de transparencia, se fortalecieron los mecanismos internos de control y se instauraron comités, protocolos y lineamientos institucionales que dan solidez jurídica a la actuación de la Alcaldía, incluyendo el Comité de Ética y el Protocolo para prevenir la violencia de género en la administración pública.





La participación ciudadana también tuvo un papel decisivo: consultas, foros y mecanismos de escucha activa permitieron orientar decisiones presupuestales, priorizar obras y programar intervenciones con legitimidad social. Este enfoque participativo aseguró que los proyectos desarrollados respondieran a las expectativas y realidades del territorio, fortaleciendo la confianza entre ciudadanía y gobierno.

En síntesis, 2025 fue un año en el que la Alcaldía La Magdalena Contreras demostró capacidad, orden y visión institucional. Se avanzó en la construcción de un gobierno con fundamento técnico, sensibilidad social y responsabilidad administrativa. Las acciones realizadas constituyen no solo resultados tangibles, sino también cimientos para la continuidad de una gestión pública moderna, cercana y enfocada en la mejora permanente de la calidad de vida de los contrerenses.

La administración reafirma así su compromiso con un modelo de gobierno que escucha, planifica, ejecuta y rinde cuentas; un gobierno que consolida la transformación territorial con humanismo, legalidad y resultados verificables.

Conclusión

El Gobierno de La Magdalena Contreras, durante su periodo de gestión 2024-2025, ha generado resultados enfocados en los principios de Calidad en Gobierno: Efectividad, Eficiencia y Eficacia, a partir de una reestructuración con visión de Gestión para resultados, a través de la Planeación Estratégica, y el Presupuesto basado en Resultados; ello ha permitido orientar el presupuesto a las principales necesidades de la demarcación, realizando obras públicas significativas, atendiendo a las colonias de mayor rezago, los grupos de población de atención prioritaria, reformar los mecanismos de atención a servicios públicos, acceso a la justicia, certeza jurídica y garantizando la consolidación de un gobierno participativo y de puertas abiertas, en cumplimiento a las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas a través de Matrices de Indicadores de Resultados claras y accesibles.





LA MAGDALENA CONTRERAS ALCALDÍA

LA TRANSFORMACIÓN
LLEGÓ A *La Magdalena Contreras*

LA TRANSFORMACIÓN LLEGÓ A *La Magdalena Contreras*



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA